

# Desarrollo agroindustrial y conflictos socioambientales en el Valle Medio de Rio Negro



**AUTORA:**  
**RAIHUÉ AGUSTINA DIAZ**

**DIRECTOR:**  
**DR. SANTIAGO ELISIO**

**CODIRECTORA:**  
**LIC. VANDA IANOWSKI**

Trabajo final de grado presentado para alcanzar el título de: Licenciada en Ciencias del Ambiente

Viedma, Rio Negro.  
Octubre de 2022

Esta tesina está dedicada a:

*Mi mamá y papá quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido elegir con libertad y me han acompañado durante estos años de estudio.*

Los logros nunca son solo nuestros, por eso, mi profundo agradecimiento a:

Santiago, director de todo este proceso, quien con su conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de este trabajo. Gracias por la dedicación y calidez para llevarlo a cabo. También agradecer a Vanda, codirectora, por sus aportes valiosos desde la sociología.

Todos aquellos que respondieron las encuestas, a las personas que brindaron sus testimonios, Diego, Matias, Nicolas, entre otros.

David, mi compañero, por acompañarme cada domingo a realizar encuestas a la feria, por su paciencia y amor ante mis frustraciones en este proceso.

Mis amigos/as y compañeros/as que conocí en esta carrera tan hermosa, por sacar dudas antes de rendir, compartir apuntes, mates, viajes, cursadas y demás. Especialmente agradecer a mi amiga incondicional Maria Laura por estar siempre presente estando lejos de mi hogar.

Finalmente, a la Universidad Nacional de Río Negro y a todos/as las docentes que formaron parte de mi aprendizaje.

## Índice de contenido:

Resumen:	3
Palabras claves:	3
Capítulo I: Introducción	4
Justificación del tema:	4
Capítulo II: Marco teórico:	6
Antecedentes:	10
Capítulo III: Objetivos	12
General:	12
Específicos:	12
Capítulo IV: Metodología	13
Área de estudio y caracterización:	13
Enfoque del trabajo:	16
Etapas metodológicas:	16
Primera etapa:	16
Segunda etapa:	17
Tercera etapa:	18
Capítulo V: Resultados	19
1) Mapeo de actores claves y sus representaciones sociales	19
2) Encuestas a consumidores y productores:	25
Resultados de las encuestas a productores:	26
Resultados de las encuestas a consumidores:	29
3) Percepción sobre vulneración de derechos humanos enmarcado en el modelo agroindustrial:	32
4) Análisis Ley de Evaluación de Impacto Ambiental:	34
Capítulo VI: Discusión	38
Capítulo VII: Conclusiones	41
Capítulo VIII: Consideraciones finales	43
Bibliografía:	45
Anexos:	49

## Resumen:

Esta tesina se centró en analizar el escenario problemático a nivel socioambiental, asociado a la inserción de la producción agrícola a gran escala en el Valle Medio de Río Negro, Argentina. Se indagó sobre los impactos tanto sociales, vinculados a la vulneración de derechos humanos, como ambientales, relacionados a la dificultad para llevar adelante producciones agroecológicas en cercanías al modelo agroindustrial. Se utilizó un enfoque mixto, cuantitativo y cualitativo, basado en una plurimetodología, con herramientas tales como mapeo de actores, entrevistas semiestructuradas a los actores claves de la conflictividad, encuestas al sector urbano que se vincula con la producción agrícola a pequeña escala y en último lugar se realizó un análisis de la ley provincial de evaluación de impacto ambiental.

Como resultado de la primera etapa se obtuvo un total de 9 actores claves a los que se clasificó según sus actividades y su articulación con otros actores, para posteriormente determinar su grado de influencia e interés en la problemática. En la segunda etapa se realizó un total de 177 encuestas a productores y consumidores de la feria municipal de productores en la localidad de Choele Choel y se obtuvieron los siguientes datos relevantes con respecto a los consumidores; El 61% de las personas encuestadas percibe cambios en las formas de producción, el 73% del total encuestado percibe consecuencias negativas a futuro en el ambiente y su salud. Un 75% cree que el modelo agroindustrial de la zona posee fallas y el 90% del total cree que los trabajadores estacionales en producciones convencionales se encuentran en malas condiciones de vivienda, salud, seguridad y salario. En esta etapa también se realizó una entrevista en profundidad a un ex trabajador del modelo agroindustrial sobre las condiciones laborales de los trabajadores estacionales y los mecanismos de las empresas en relación a los mismos.

En la última etapa, a partir del análisis de la ley de evaluación de impacto ambiental N°3266 se determinaron fortalezas tales como su carácter obligatorio y la evaluación de impactos ambientales a largo plazo. Como debilidad es preciso nombrar que no se establece vinculación entre las audiencias públicas y la realización del proyecto tratado, también su inaplicabilidad sobre proyectos que iniciaron anteriormente a dicha legislación. Este trabajo concluye con la propuesta de profundizar en la dimensión social, porque se identifica que en general se encuentran subvalorados los impactos socioambientales en los procesos de evaluación de impacto ambiental. Se proponen los conflictos socio ambientales como indicadores de impacto, a través de representaciones sociales, saberes de actores claves, jerarquizando adecuadamente los conflictos que involucran vulneración de DDHH.

## Palabras claves:

Agroindustria - agroecología - conflictividad - impactos socioambientales

## Capítulo I: Introducción

Este trabajo tiene como propósito indagar sobre el escenario conflictivo socioambiental que se desarrolla bajo el modelo productivo agroindustrial instalado en la zona del Valle Medio de la provincia de Río Negro. La región se conforma por 7 localidades (Chimpay, Coronel Belisle, Darwin, Choele Choel, Luis Beltrán, Lamarque y Pomona). Estudiar dicha conflictividad es el primer paso para concientizar y participar en búsquedas alternativas para alcanzar soluciones, con el fin de mantener un ambiente sano.

Para llevar a cabo los objetivos, se utiliza un enfoque integrador, a través de una pluri-metodología con diversas herramientas. De acuerdo a Villegas (2010), esta metodología plantea un esquema de análisis capaz de dar cuenta de la complejidad, en el cual se requiere mirar otras posibilidades más cercanas a una intersubjetividad enriquecida por el diálogo; y así modificar y cambiar la manera de conocer la realidad, el esfuerzo debe orientarse a desaprender la manera tradicional/moderna de interrogarse, es decir, hacerse preguntas distintas respecto a los mismos problemas. El documento se desarrolla en ocho capítulos, el primero plasma la introducción al trabajo y la justificación de su realización, el segundo capítulo abarca el marco referencial y los antecedentes del tema, el tercero muestra los objetivos, el cuarto la metodología utilizada. El capítulo cinco explica los resultados que se obtuvieron para posteriormente en el capítulo que le sigue, realizar una discusión. En el capítulo siete se encuentran las conclusiones y en el siguiente los comentarios finales. En los dos últimos apartados se encuentran la bibliografía y anexos del trabajo.

### Justificación del tema:

La expansión de la frontera agrícola en la Argentina, trajo una de las mayores transformaciones económicas, sociales, ambientales y territoriales en la historia del país, con enormes impactos comprobados en el ambiente, en comunidades y prácticas rurales tradicionales. Estos impactos se expresan muchas veces en la conflictividad socioambiental en torno a los proyectos agroindustriales, donde surgen tensiones vinculadas a la diversidad de posiciones, vivencias e interpretaciones. En ocasiones las relaciones se tornan conflictivas cuando se produce la apropiación de recursos por parte de unas élites, como señala Martínez Alier (2005) esa apropiación determina los distintos usos territoriales que realizan actores tan distintos como campesinos o empresas agroexportadoras. Esta tesina surge ante la necesidad de estudiar y describir el escenario conflictivo que ha generado el avance de proyectos agroindustriales en el Valle Medio. Intenta repensar los escenarios socioambientales y productivos actuales

a partir de reevaluar los impactos ambientales de los proyectos que se llevan a cabo, teniendo en cuenta las representaciones sociales emergentes en los procesos alternativos, que se plantean en términos de saberes, evidencias prácticas, y re-existencias culturales.

El desarrollo de este trabajo es necesario para visibilizar las problemáticas que surgen en el Valle Medio con la incorporación del modelo agroindustrial y las alternativas de producción, agroecológicas, que aparecen en los últimos años.

## Capítulo II: Marco teórico:

Hace aproximadamente 25 años la agricultura mundial y regional se encontraban en una modificación tecnológica trascendente, lo cual produjo cambios importantes en el manejo agronómico y especialmente en cuanto a los impactos a nivel ecológico, social, económico y cultural de lo que hasta esos días el mundo entendía como el hacer “agricultura”. Bajo el modelo extractivo, en Argentina se destaca la actividad agroindustrial, que consolidó al agronegocio basado en la creciente concentración, centralización y extranjerización de tierras y capital. Como afirma Pengue (2006) la misma implica una muy fuerte transformación en el sentido, el abordaje, el objetivo y los fines con que se utiliza la naturaleza. Con esta lógica, la actividad extractiva avanzó en territorios de la región del Valle Medio de Río Negro, en esta zona predomina la actividad frutícola, la cual se insertó en el mercado agroexportador, gracias a la conexión de la Patagonia a los puertos, posibilitada por la construcción del ferrocarril Roca. Ello implicó la puesta en marcha de un proceso de subdivisión de tierras, de colonización y de construcción de la infraestructura de riego. (Avellá et al., 2018)

Según Bendini y Tsakoumagkos (2003), la estructura social del Valle Medio está conformada por productores familiares, trabajadores asalariados permanentes y transitorios a los que se agregan empresarios industriales que contribuyen al proceso de concentración de capital que se dio en los años '90. Como consecuencia de la llegada de capitales extranjeros y del fortalecimiento de un número importante de empresas nacionales, se inició en la región un proceso progresivo de concentración de capital. Esto reforzó aún más la reducción de la pequeña producción que predominaba hasta entonces. El establecimiento de estas empresas en el Valle Medio planteó un esquema de competitividad en el que la mayor parte de los pequeños productores no pudieron incorporarse y optaron entre vender su producción a las grandes empresas, reconvertir su capital y/o terminar con la producción de frutales para orientarse preferentemente al cultivo de forrajes.

El modelo agroindustrial instalado en la zona del Valle Medio se replica en todo el mundo y sus consecuencias como describe Katz (2015) “no sólo perjudican a los pequeños productores, al ambiente y sus recursos naturales, sino también en los últimos años se lo asocia negativamente por los atropellos contra los trabajadores en contextos recesivos, que potencian el temor a la miseria”. También ha facilitado la recomposición de la tasa de ganancia, con un incremento en la explotación de los trabajadores, una acentuación en la flexibilización laboral de todas las categorías profesionales y creó un **duro escenario de informalidad**.

Una de las características del modelo productivo agroindustrial de la zona de estudio, es el predominio de trabajadores estacionales (golondrinas), en su



mayoría provenientes de las regiones del norte del país y pertenecientes a comunidades originarias que migran en busca de una oportunidad laboral. Los trabajadores rurales-golondrinas cuentan, en general, sólo con estudios primarios y de ahí saltan a un campo laboral que los explota a nivel local o los expulsa para que sean explotados en otros territorios. En esta zona, el negocio de la fruta ha sido monopolizado por la multinacional con sede en Bélgica, Expofrut Argentina S.A., que terceriza los trabajos como la contratación de los trabajadores en empresas como Agrocosecha —actualmente Trabajo Argentino—. (Visotsky y Aparicio, 2015).

En el presente trabajo se hace énfasis en el escenario de conflictividad producto del desarrollo del modelo agroindustrial, tanto en términos sociales como ambientales.

Se toma como conflicto social clave el caso “Daniel Solano”, (de contenido ambiental desde la perspectiva del presente trabajo) ya que este trabajador fue desaparecido forzosamente en el año 2011 en Choele Choel, a más de dos mil kilómetros de su tierra, a donde viajó a trabajar como jornalero en el trabajo frutícola, en el proceso productivo de la pera y la manzana. Fue detenido por la Policía Provincial rionegrina, tras protestar contra la empresa Expofrut, por las condiciones precarias en las que trabajaba y organizar a los trabajadores para reclamar sus derechos legales. Daniel era un joven del pueblo indígena guaraní, perteneciente a la comunidad “Misión Cherenta”. Cabe destacar que esta comunidad vive en el abandono del Estado y en la más absoluta pobreza, siendo víctimas de actividades extractivas en Tartagal, provincia de Salta, en el noroeste de Argentina. (Visotsky y Aparicio, 2015)

Se estima que más de 350 mil trabajadores golondrinas recorren la Argentina y se insertan en la fruticultura. Entre el Alto y el Valle Medio de Río Negro, viajan cerca de 40 mil jóvenes. Daniel Solano era uno de ellos. Las condiciones de vida de estos trabajadores son extremadamente precarias, viven en casillas denominadas “gamelas”, que son lugares sucios, descuidados, alejados a los campos de trabajo, amontonados en camas cuchetas, que cuentan con letrinas hediondas, con duchas sin agua caliente y cocinas anafes que solo tienen una hornalla. La desaparición y el asesinato de Daniel, que ya está probado desde los abogados de la familia, Sergio Heredia y Leandro Aparicio **se enmarca en este contexto de explotación e impunidad que ciñe a los trabajadores.** (Visotsky y Aparicio, 2015)

Daniel había estudiado la primaria y tenía estudios secundarios, los había cursado en su lugar de origen, en Misión Cherenta, pero muchos de sus compañeros ni siquiera podían leer y escribir. En cuanto a los trabajadores los van cambiando cada tres meses para poder sostener la estafa sin que puedan advertirse. Daniel no estaba sindicalizado, no hay organización sindical entre estos trabajadores, no tienen delegados gremiales, sólo reclamó lo que le correspondía a él, pero resultaba sumamente peligroso que se multiplique entre sus compañeros este ejemplo.



De la causa original se desprendieron más de veinte investigaciones sobre **desaparición de personas, trabajo esclavo, trata de personas, connivencia policial, empresarial, judicial, política y desprecio a comunidades originarias y a inmigrantes**. A partir de este caso se inició una lucha con estrategias creativas desde abogados querellantes, el uso de las redes sociales, el uso del lenguaje cinematográfico y documental, sumamente transgresoras en el ambiente del derecho, a acciones directas, implementadas por los familiares, como lo es un acampe frente al juzgado, huelgas de hambre realizadas por el padre de Daniel y en una oportunidad acompañado por Sergio Heredia, uno de sus abogados, así como las marchas en momentos puntuales del devenir de la investigación, murales, recitales en la que participaron organizaciones sociales, políticas, de derechos humanos y vecinos de la localidad. Por este incansable esfuerzo de la familia y de los abogados de la causa, el caso tiene miles de fojas, siete policías detenidos desde el 2012 y veinticinco causas conexas. (Visotsky y Aparicio, 2015) En palabras de Bordenave y Picolotti (2002) estos abusos, en gran parte se originan en consideraciones de provecho económico que implican un profundo desprecio por los derechos y la vida de las personas.

Bajo este escenario conflictivo, también surgen tensiones de índole ambiental, se toman como conflictos claves, en este trabajo, a las comunidades del sector rural del Valle Medio que intentan llevar a cabo prácticas agroecológicas y orgánicas pero que resultan dificultosas por la cercanía entre los campos productivos agroecológicos y los producidos mediante la agroindustria, ya que en el segundo modelo mencionado se utilizan agroquímicos. A raíz de la cohabitación de las dos formas de producir alimentos es que surgen conflictos socio ambientales que en ocasiones terminan en manos de la justicia. Cada forma de producción posee una agrofilosofía muy distinta a la otra, por un lado, la agricultura industrial, cuyo sistema es hegemónico en el mundo y tiene por objetivo la maximización de los beneficios por medio de la maximización de la producción a través de paquetes tecnológicos e insumos dependientes que dañan los recursos naturales y la salud de la población. Por otro lado, la agricultura agroecológica, la cual, tiene por objetivo la sostenibilidad de la producción, aprovecha los procesos naturales de las interacciones que se producen en el ambiente con el fin de reducir el uso de insumos externos y mejorar la eficiencia biológica de los sistemas de cultivo. (Sarandon y Flores, 2014)

Como señala Merlinsky (2015) los conflictos ambientales representan focos de disputa de carácter político que generan tensiones en las formas de apropiación, producción, distribución y gestión de los recursos naturales en cada comunidad o región. En los últimos años los conflictos y problemáticas ambientales han expresado una dimensión tristemente novedosa, vinculada a

la vulneración de los DDHH. Las violaciones a derechos humanos originadas en problemas socioambientales revisten una extrema gravedad ya que en la mayoría de los casos se trata de conductas o actividades sistemáticas, que afectan a grupos de personas con continuidad en el tiempo y efectos que se multiplican y trascienden su origen. Una parte clave de la relación entre la agroindustria y derechos humanos se expresa en las profundas afectaciones a la salud socioambiental por el uso de agroquímicos, que ha sido rigurosamente demostrada y consensuada por profesionales de la salud como en el reciente informe de la Sociedad Argentina de Pediatría sobre “Impacto de los agrotóxicos”<sup>1</sup>. A esto se le suman las condiciones laborales de los trabajadores rurales en este modelo productivo. A pesar de las denuncias y reclamos, el uso de agrotóxicos en nuestro país no deja de aumentar. Han sido las comunidades afectadas, los pueblos fumigados, los trabajadores rurales, quienes han emprendido en la urgencia y resistencia procesos organizativos que ubican la problemática en el plano público y han logrado ciertos avances relativos, como el reconocimiento formal de la agroecología como alternativa necesaria. Las personas defensoras del ambiente cumplen un rol fundamental en la protección de los derechos humanos y el ambiente; sin embargo, enfrentan persistentes violaciones de sus derechos, en particular las mujeres, líderes y lideresas campesinos, indígenas y sus comunidades como lo demuestran informes presentados por especialistas en la Corte Interamericana de derechos humanos y comunicados de prensa de la CIDH. Son en especial los sectores más desposeídos, y por ende más expuestos, quienes soportan, casi sin oponer resistencia, las consecuencias de la degradación ambiental. CIDH, ONU DDHH y REDESCA (2022)<sup>2</sup>

El modelo agroindustrial/convencional, con su mirada cortoplacista y reduccionista, que no contempla los costos sociales y ambientales ha dado, como resultado previsible, un modelo insustentable. (Sarandón y Flores 2020). Ante esta realidad surge un nuevo paradigma en las ciencias agrarias que contempla y minimiza los impactos ambientales y sociales a largo plazo y genera una agricultura más inclusiva. La agroecología surge como ese nuevo paradigma con especial fuerza en Latinoamérica, que permite pensar más allá y en diálogo con los saberes que construyen lo establecido. La agroecología propone un enfoque científico para la evaluación de la sostenibilidad de los sistemas agrarios y alimentarios, así como un **enfoque social participativo para promover el cambio hacia una agricultura y alimentación sostenibles**. Por tanto, la agroecología es simultáneamente un

---

<sup>1</sup> Sociedad Argentina de Pediatría (2021) Informe “Efecto de los Agrotóxicos en la Salud Infantil”.

<sup>2</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Organización de las Naciones Unidas; Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

enfoque científico y un enfoque para la praxis social y política ya que implica una propuesta analítica que trata de impulsar procesos de transformación rural y urbana hacia la sostenibilidad y la equidad social (Sevilla Guzmán, 2008).

Esta forma de producción, agroecológica, propone una mirada alternativa a la realidad con un enfoque holista y sistémico donde las interrelaciones complejas no son ignoradas sino explícitamente asumidas (Norgaard, 1994). Se reconoce la diversidad histórica, ecológica y cultural, y por tanto las especificidades de lugar y tiempo, así como los valores y la cosmovisión que inevitablemente impulsan cualquier conocimiento y acción (Riechman, 2000, Ploeg, 2003). La agroecología parte de “reconocer el gran conocimiento que el campesino tiene de entomología, botánica, suelos y agronomía” y valorar la “herencia agrícola” que los sistemas agrarios tradicionales implican ya que “fueron desarrollados para disminuir riesgos ambientales y económicos y mantienen la base productiva de la agricultura a través del tiempo” (Hecht, 1987)

Para lograr alcanzar este paradigma sustentable, es importante implementar las herramientas indispensables de la política pública ambiental, como lo son la evaluación del impacto ambiental (EIA), a los fines de la protección del ambiente sano al que todas las personas tenemos derecho. Sin embargo, esta herramienta no impide que ocurran conflictos ambientales, es por ello que los mismos deben ser abordados desde un enfoque social, las representaciones sociales del ambiente juegan un rol fundamental para comprender la valoración de los problemas ambientales que poseen las personas que viven en primera persona esos conflictos.

#### Antecedentes:

Es importante destacar que no existen estudios desde las ciencias ambientales que describan el escenario conflictivo mencionado anteriormente en la zona de estudio. En el trabajo final de la cátedra Aspectos Políticos y Sociológicos<sup>3</sup> de la Licenciatura en Ciencias del Ambiente se evidenció la tensión entre los modos de producción, producto de intereses encontrados, por un lado la postura de pequeños productores o familias que se dedican a cultivar de forma agroecológica y por otro el desarrollo de la agricultura convencional con sus métodos de producción que se encuentran cuestionados y en ocasiones denunciados por los vecinos del sector rural.

Existen múltiples trabajos desde las **ciencias sociales** que indagan sobre la complejidad de las relaciones de las y los trabajadores con múltiples agentes en la construcción social de los territorios.

---

<sup>3</sup> Agroindustria, derechos humanos y agroecología como alternativa emergente. Trabajo final elaborado por la autora de esta tesina para la cátedra de Aspectos Políticos y Sociológicos en el año 2021. Solicitar al email aagustina.dz@gmail.com

En primer lugar cabe destacar el trabajo realizado por Visotsky y Aparicio (2015) en el cual se estudió el caso Daniel Solano, se presentaron temas como la explotación laboral, se plasmaron algunas de las fallas del modelo de producción agroindustrial, se mostró la migración de trabajadores rurales del norte del país hacia la Patagonia y se describieron las luchas sociales que surgen a partir de este caso. A su vez, el estudio socio - antropológico realizado por Trpin y Brouchoud (2014) en el Valle Medio y Alto Valle de la provincia de Río Negro, abordó las desigualdades presentes en contextos laborales, desde el análisis de las pertenencias étnicas, de clase y de las relaciones de género presentes en la circulación de hombres y mujeres en torno a la fruticultura y a la horticultura. En el cual resulta de gran interés el proceso migratorio como modo de problematizar las relaciones de poder que vivencian las migrantes, y que producen formas específicas de subordinación en el marco de contextos socioeconómicos y políticos determinados a la vez que habilitan posibles y específicas formas de resistencias. El trabajo dio cuenta de las experiencias migratorias de mujeres trabajadoras migrantes y abrió debate sobre nuevas indagaciones que traspasaran las determinaciones de la clase y permitieran observar la complejidad de los sistemas de opresión que atraviesan las vidas y decisiones de las migrantes.

En el trabajo realizado por Radonich y Ciarallo (2014) se describe la flexibilidad de los territorios en el Alto Valle de Río Negro, esta investigación tuvo como objetivo caracterizar el proceso de migración de trabajadores rurales para su inserción en la exportación de la producción frutícola. La investigación combina métodos cuantitativos y cualitativos para dar cuenta de las transformaciones tanto a nivel macro y microsocioal en el nivel de las familias y de las organizaciones sociales involucradas en esos procesos. Como resultado se expone que la población en general comparte su situación de pobreza, y su condición de migrante proveniente ya sea de ámbitos urbanos o rurales, lo cual los dota de experiencias diferenciales tanto de luchas como de resistencia. Destaca un número importante de pobladores que como segunda ocupación declaran en la mayoría de los casos una combinación de trabajo en chacras o empaque con ocupaciones en la construcción, empaque, changas diversas; y en el caso de las mujeres, alternan el trabajo en el empaque con el servicio doméstico. Este tipo de prácticas sociales expresa modalidades de organización que les permite asegurar su reproducción social a lo largo del año, en situaciones de flexibilidad laboral.

## Capítulo III: Objetivos

### General:

- Analizar el escenario conflictivo socioambiental asociado a la inserción de la producción agroindustrial en el Valle Medio, relacionado a su cohabitación espacial con producciones agroecológicas y a la vulneración de derechos laborales bajo el modelo agroindustrial.

### Específicos:

- Caracterizar las representaciones sociales del ambiente de los actores en conflicto.
- Evaluar la percepción de los habitantes y productores locales sobre los impactos socioambientales del modelo productivo agroindustrial.
- Conocer la percepción de los habitantes y productores locales sobre situaciones de vulneración de derechos humanos y laborales relacionadas con el modelo agroindustrial en la zona de estudio.
- Realizar un análisis de la ley provincial de evaluación de impacto ambiental N°3266.

## Capítulo IV: Metodología

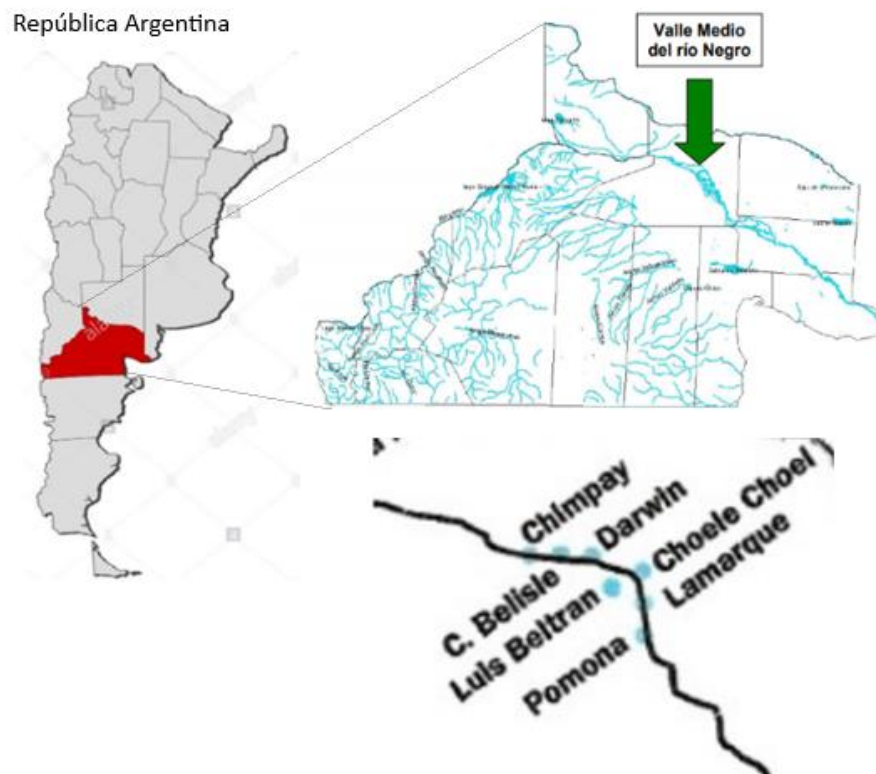
### Área de estudio y caracterización:

La presente investigación se desarrolló en el Valle Medio de la provincia de Río Negro, Argentina. El mismo abarca una superficie de 250.000 ha, se despliega a lo largo del Río Negro en el Departamento de Avellaneda, Provincia de Río Negro; entre los 38° 50' a 39° 55' de Latitud Sur y 65° 15' a 66° 35' Longitud Oeste.

Desde la llegada de los primeros colonos a principios de 1900 hasta la instalación de grandes empresas agropecuarias en la década del 90, el territorio se fue configurando a través del arribo de diversas corrientes inmigratorias, la constitución del sistema de riego, la conformación de la infraestructura de comunicaciones y servicios, procesos que finalmente dieron forma y potencialidad económico productiva a este valle.

### Figura 1

*Ampliación de la ubicación de las localidades de estudio*



*Nota:* Adaptada de “Laboratorio de teledetección y SIG EEA de Bariloche” [mapas]. SEFRN, 2009. Atlas de suelos de la República Argentina Aeroterral/INTA.

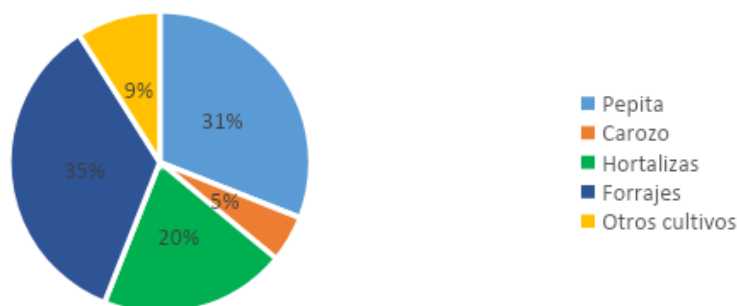


La fruti-horticultura constituye la actividad más relevante, a la que se suman la ganadería, los cultivos forrajeros, la apicultura, la nogalicultura, la forestación, la vitivinicultura y la producción de semillas. Existen en la zona 1.069 productores, de los cuales 973 son personas físicas y el resto diferentes figuras jurídicas. (SEFRN, 2009)<sup>4</sup>.

El 78 % tienen a su cargo establecimientos menores a 50 ha ocupando el 22 % del área bajo riego; siendo el régimen de tenencia de la tierra predominante la propiedad (63 %). La mitad de los productores viven en el área rural, y la otra mitad en el área urbana. El estrato etario más importante (74 %) es el ubicado entre los 30 y 65 años. El 40 % tienen educación primaria completa, y el 13 % secundaria completa. El 50 % de los productores realiza alguna actividad remunerada extrapredial (SEFRN, 2009). Valle Medio es un área caracterizada por un alto grado de diversificación, cultivándose aproximadamente 6.000 ha de frutales de pepita, 1.000 ha de frutas de carozo, 350 ha de frutos secos, 300 ha de vid, 4.000 ha de hortalizas y 7.000 has de forrajeras (SEFRN, 2009).

### Figura 2:

*Distribución de la tierra por cultivo en el Valle Medio de Río Negro*



Elaboración propia en base a datos de la SEFRN, 2008.

En este contexto general, caracterizado por la diversificación, la pluriactividad, la convivencia espacial de productores con diferente grado de capitalización y de orientación comercial, se presenta una profundización de la brecha tecnológica, social y económica entre productores.

<sup>4</sup> Secretaria de Fruticultura de Río Negro.

**Tabla 1:**

*Información sobre empresas agroindustriales en el Valle Medio*

<u>Empresa</u>	<u>CECO SA</u>	<u>Curundum PatagoniaExp Expofrut</u>	<u>Cerezas Argentinas</u>	<u>Mc. Cain</u>	<u>KLEPPE &amp; Co. S.R.L</u>
<u>Producción/ Variedad</u>	Cerezas (Royal Down, Brooks, Santina, Celeste Newstar, Cheelan, (entre otras)	Cebolla, manzana (Fuji, Gala, Braeburn, Golden Delicious, Gran Smith, Red Delicious, entre otras Peras (Packhams Triumph, D'anjou, Abate Fetel, Bosc, Red Barlett y Williams.	Cerezas Manzanas	Papas	Peras, manzanas y cerezas
<u>Hectáreas producidas</u>	70	4000.	800	450	6.000
<u>Destinos</u>	Europa	Unión Europea, Escandinavia, Estados Unidos, Rusia, Canadá, Países Árabes, Venezuela, MERCOSUR, México y otros países de Centro America	Norte de Europa	SudAmérica y África	Europa, América, Asia y África.
<u>Ubicación</u>	Chimpay	Chimpay y Lamarque	Chimpay	Beltrán	Chimpay y Lamarque

*Nota:* Elaboración propia en base a Fernández, M. (2014) sobre la base de Expofrut (2010), CECO (2008) y NACE (2010)

### Enfoque del trabajo:

Este estudio fue abordado desde una propuesta centrada en el diálogo de saberes. Esto ubica al trabajo en una propuesta plurimetodológica. A partir de ello, esta investigación utilizó un enfoque cuali-cuantitativo exploratorio, donde se buscó comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto, con la finalidad de aprender de experiencias y puntos de vista de los individuos. Sampieri (2014)

Los métodos cualitativos consideran dimensiones de la interacción social que difícilmente tratan otros métodos. Existen situaciones en las que se quiere saber lo que la gente piensa. Cuando se habla de metodología cualitativa se trata de describir e interpretar algunos fenómenos humanos, a menudo en palabras propias de los individuos y poder acceder al conocimiento de la realidad, y comprender el punto de vista del informante. Para Le Compte (1955) la investigación cualitativa es una categoría de diseños de investigación que extraen descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, grabaciones, transcripciones de audio y video, registros escritos de todo tipo. En cambio, en el enfoque cuantitativo se realiza una recolección de datos con base en la medición numérica y análisis estadístico. Se caracteriza por privilegiar la lógica empírico-deductiva, a partir de procedimientos rigurosos, métodos experimentales y el uso de técnicas de recolección de datos estadísticos. Sampieri et. al (2003)

### Etapas metodológicas:

#### Primera etapa:

En cuanto a las actividades desarrolladas en la investigación, en primer lugar, para conocer el escenario conflictivo socioambiental, se realizó un mapeo de actores claves plasmado en un cuadro, lo cual permitió un acercamiento inicial a los actores, participantes del escenario conflictivo y su postura frente al mismo.

El mapeo de actores/as es una técnica que permite identificar personas y organizaciones que se consideran importantes en este caso para comprender el punto de partida de los conflictos. Además, no solo identifica personas, grupos y organizaciones que participan en un tema o iniciativa, sino que facilita la identificación de acciones, objetivos e intereses.

La finalidad principal de esta herramienta consiste en analizar estratégicamente los posicionamientos de los actores sociales en relación con el tema que está abordado. (Algranati, et al., 2021)

Seguidamente se realizó una caracterización de las representaciones sociales de los actores claves mapeados anteriormente, a través de entrevistas de carácter semi-estructurado. Las preguntas estuvieron orientadas a obtener elementos que permitan caracterizar las distintas dimensiones de la problemática de la zona que habitan y el lugar que ocupan los conflictos.

Moscovici define las representaciones sociales como “un sistema de valores, nociones y prácticas que proporciona a los individuos los medios para orientarse en el contexto social y material para dominarlo” (Moscovici, 1979 [1961]), expresándose por tanto a través de **opiniones**, creencias, informaciones, actitudes o esquemas.

Las preguntas estuvieron orientadas a obtener elementos que permitan caracterizar las distintas dimensiones de la problemática de la zona que habitan y el lugar que ocupan los conflictos.

#### Segunda etapa:

La encuesta es una herramienta fundamental para el estudio de las relaciones sociales. Se utiliza esta técnica como un instrumento indispensable para conocer el comportamiento de los grupos de interés. (Martín, 2011). A través de esta herramienta se logró evaluar la percepción de los habitantes urbanos y pequeños productores rurales del Valle Medio sobre los impactos socioambientales del modelo agroindustrial. Se realizaron encuestas estructuradas a los pequeños productores y consumidores de la feria de productores en la localidad de Choele Choel. Ver anexo N° 3

En esta etapa también se procedió a analizar la percepción de la población respecto a situaciones de vulneración de derechos humanos y derechos laborales enmarcados bajo el modelo agroindustrial, con el fin de alcanzar el objetivo específico N°3. Para ello se realizó un apartado en la encuesta utilizada anteriormente, con preguntas relacionadas a las condiciones de trabajo, vivienda, salud y salario de los trabajadores estacionales y se indagó sobre conflicto social clave, caso “Daniel Solano”. El lugar para realizar las encuestas fue elegido estratégicamente ya que, la feria municipal de productores de Choele Choel, es un punto de encuentro entre pequeños productores y la sociedad urbana a través de la comercialización de sus productos. Así mismo fue elegido porque la desaparición de Daniel Solano fue en dicha localidad.

### Tercera etapa:

En esta etapa se procedió a realizar una lectura comprensiva para luego llevar a cabo un análisis de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de la provincia de Río Negro, en relación a las fortalezas y debilidades enmarcadas bajo esa normativa.

## Capítulo V: Resultados

### 1) Mapeo de actores claves y sus representaciones sociales

**Tabla 2:**

*Mapeo de actores/as claves:*

Nombre	Tipo de Actor <sup>5</sup>	Intereses en relación al escenario conflictivo <sup>6</sup>	Actividades <sup>7</sup>	Articulación con otros actores (alianzas y tensiones) <sup>8</sup>
Chacra Pasamar	Productores agroecológicos	Interés en la producción alternativa.	Productores, feriantes	Abiertos a la comunidad y dar a conocer su forma de producción, charlas, etc. Tienen relación con otros productores
Chacra Experimental	Productores agroecológicos	Interés en producción alternativa y buscar soluciones de cohabitación espacial	Varias	Tensión con la empresa Mc. Cain y el Estado Provincial por fumigaciones
Apicultor	Productor	Interés en producción alternativa	Producción de miel	Tensión con las formas de producción convencional (muerte de abejas)
Productor	Producción agroecológica	Interés en producción alternativa y buscar soluciones de cohabitación espacial	Producción diversificada	Alianza con productores agroecológicos
Ex trabajador de empresa	Agrupación social "Daniel Solano"	Interés en los conflictos socioambientales que genera el modelo de producción convencional	Lucha activa, movilización, etc.	En tensión con empresas y el Estado Provincial
INTA Valle Medio	Estatal	Interés en mejorar el sistema productivo convencional	Proyectos destinados a los productores de la zona	Articulación con pequeños productores
Municipio de Choele Choel	Estatal	Poco interés en el escenario conflictivo.	Proyecto Río Negro Nutre – huerta comunitaria	En tensión con pequeños productores por loteo de zonas productivas
Estado provincial	Estatal	Interés en proyectos de producción agroecológica y convencional	Proyecto Río Negro Nutre – programa invernaderos	En tensión con pequeños productores que denuncian fumigaciones
Empresas en el Valle Medio	Privadas	Seguir adelante con la forma de producción convencional	Producción orientada a la fruticultura	En tensión con formas alternativas y defensores de DDHH.

<sup>5</sup> Estatal - agrupación social - privado / empresarial - productor/a.

<sup>6</sup> Interés en conflictos por cohabitación de producciones y/o interés por derechos laborales en el modelo agroindustrial.

<sup>7</sup> Especialmente aquellas vinculadas al escenario conflictivo en cuestión.

<sup>8</sup> Se trata de identificar coincidencias, diferencias/tensiones/contradicciones entre los actores, respecto al escenario conflictivo en cuestión.



Seguidamente se realizaron entrevistas a los actores claves del escenario de conflictividad, a continuación, se presentan los resultados:

#### Entrevista a la Secretaría de Medio Ambiente y Planificación de Choele Choel:

Se realizó la entrevista en el mes de mayo del año 2022, en dicho encuentro se realizaron preguntas acerca del conocimiento sobre conflictos o problemáticas socioambientales en el Valle Medio en relación a los modelos productivos del área de estudio. La respuesta fue que la única problemática que conocen desde el municipio es la oposición de los pequeños productores al proyecto inmobiliario que se desea llevar a cabo en la zona de las chacras, entre la localidad de Choele Choel y Luis Beltrán. Se consultó qué solución viable encontraban ante tal conflicto y la respuesta fue que el proyecto ya está aprobado.

Cabe aclarar qué, este proyecto inmobiliario fue muy cuestionado por los pequeños productores y que estos temen por los impactos ambientales que se ocasionarán, se preocupan por el cambio de actividades productivas que deberían implementar y por la venta de sus tierras.

Seguidamente se realizaron preguntas sobre los Estudios de Impacto Ambiental de las empresas agroindustriales, como respuesta se obtuvo que las empresas agroindustriales no deben presentar Estudios de Impacto Ambiental si el inicio de su actividad es anterior a la normativa que lo exige.

Por último, se consultó si en la actualidad se desarrollan proyectos agroecológicos en la localidad y la respuesta fue que desconoce dicha información.

#### Entrevista a comunidad de la Chacra Experimental:

Mediante una entrevista a un actor clave perteneciente a esta comunidad se recordó que en el año 2000 desembarcó la multinacional McCain en la ciudad de Luis Beltrán y se convirtió en la inversión más importante de los últimos años en la comarca.

La firma canadiense invirtió en la compra de 23.000 hectáreas ya que las condiciones climáticas son sumamente favorables para la producción de papa.

Este tipo de producción se encuentra cuestionada en la actualidad por una comunidad que habita una chacra vecina, se trata de un grupo conformado por 10 familias que en el año 2009 migraron de diversos sitios del país hacia una vida en armonía con la naturaleza, esta comunidad se dedica al arte, también producen sus alimentos de forma agroecológica para autoabastecerse y comercializar de forma ocasional, esta última actividad se ve afectada por las

fumigaciones con agroquímicos desde avionetas que se llevan a cabo en un campo vecino, esto interrumpe su deseo de consumir alimentos libres de agroquímicos.

A partir de la entrevista se obtuvieron siete puntos claves para esta investigación:

- Se trata de un grupo de 10 familias que viven hace aproximadamente 9 años en la denominada “Chacra Experimental” situada camino a Luis Beltrán que migraron de distintos puntos del país hacia una vida en armonía y contacto con la naturaleza.
- Producen sus propios alimentos de forma agroecológica y los comercializan de forma eventual. Esta producción y estilo de vida se ve afectado por las fumigaciones que se llevan en el campo vecino desde avionetas con agroquímicos como se detalla en la denuncia realizada por un integrante de esta comunidad. (Ver Anexo N°1)
- Les es imposible tener una producción orgánica por las formas de producción vecinas.
- Declaran verse afectados por las formas de producción agroindustrial y argumentan que los efectos en la salud humana se verán a largo plazo por la exposición a los mismos.
- Declaran la afectación negativa al curso de agua cercano (Río Negro) y sus suelos.
- En la denuncia se pide conocer las formas de producción, productos utilizados y demás información relevante a la empresa.
- Dicha comunidad cuenta con material fotográfico y audiovisual que registra las formas de producción vecinas y cómo estas afectan a este grupo de personas.

Entrevista a Apicultor D.M:

Mediante diálogo con un productor de miel, el cual se dedica a esta actividad hace muchos años, más de 20, contó la realidad que vive en el último tiempo. Realiza la polinización en primavera, de frutales de pepita (manzanas y peras), la chacra donde tiene su producción se sitúa en cercanía al campo de una empresa productora a gran escala de frutales, han tenido un conflicto ya que por los agroquímicos que utiliza esta empresa comenzó a morir un porcentaje muy alto de abejas.

Ante este conflicto se llegó a un acuerdo, el cual consiste en que cada vez que la empresa aplica productos químicos debe avisarle para que guarde las abejas y evitar su muerte.

El productor también hizo una reflexión sobre qué sucede con los otros insectos, cree que estos productos impactan en la calidad del suelo y su composición. Afirma que esta realidad es muy común para las empresas que se desarrollan en el Valle Medio. Por último, cuenta que la mortandad de las abejas puede ser muy alta en caso de no avisar la aplicación de químicos cercana y que la misma puede superar el 40% del total de insectos, considerando que son cientos de abejas por colmena.

A modo de cierre se consultó cuantas colmenas tiene en su chacra y comentó que se utilizan “cuadros” en los cuales entran 100 colmenas y que en su chacra hay 25 cuadros actualmente.

#### Entrevista al productor M.G:

En esta oportunidad se trata de un productor de la localidad de Choele Choel, el cual se dedica a la producción de frutos secos, tiene su emprendimiento en base a esa producción y los comercializa en la feria municipal de Choele, a partir de su relato es que se conoce en esta investigación otra problemática de los pequeños productores. Se trata de un proyecto inmobiliario en la zona de las chacras entre la localidad de Choele Choel y Luis Beltrán, consiste en la creación de un barrio privado. Este actor relata que algunos productores ven este proyecto de forma negativa ya que los mismos se ven obligados a vender sus chacras, en las cuales pasaron la mayor parte de sus vidas, ya que la rentabilidad de su producción es baja. Este grupo de productores ha reclamado para impedir que el proyecto se lleve adelante, iniciaron una convocatoria, realizaron una carta orgánica y junta de firmas. Ver anexo N°2.

Sin embargo, el proyecto se aprobó en el Consejo Deliberante de la localidad de Choele Choel.

Por último, esta persona reflexiona sobre los impactos que ocurrirán al llevar los servicios de luz y gas a esa zona, sobre la gestión de residuos y sobre el desaprovechamiento de tierras con potencial productivo para la realización de un barrio privado al que la clase social media- alta podrá acceder y los pequeños productores se verán desplazados.

#### Resultados de la entrevista a representante de la “Agrupación Daniel Solano”:

Con el objetivo de indagar sobre el conflicto clave de la tesina “Daniel Solano” se incorporó la visión y testimonio de un actor clave, se realizó una entrevista

en el mes de marzo del año 2022 a un integrante de la “Agrupación Daniel Solano”, esta persona, además, trabajó durante muchos años en la empresa Expofrut y en la tercerizadora Agro cosecha cuando ocurrió la desaparición y muerte de Daniel.

A continuación se transcriben textualmente fragmentos de su relato en la entrevista. En primer lugar se indagó sobre sus vivencias, como vivió el caso Solano desde su lugar de trabajador y compañero de Daniel y la respuesta fué:

“Puedo asegurar que el trabajo de recolector golondrina es un mecanismo que se utiliza hace muchísimo tiempo, antes y después de Daniel Solano se siguió actuando de la misma manera, es una forma de coactuación porque a través de alguna tercerizadora, en su momento la empresa Agro cosecha, todas operan igual, traen trabajadores del Norte, se les promete un salario y un montón de condiciones que después nunca se llegan a concretar”

También comenta que “cuando los trabajadores llegaban acá, se daban cuenta que el sueldo y las condiciones no eran las que se habían acordado, la única opción que tenían para volverse a su lugar de origen era terminar la cosecha o el raleo según la contratación, de no cumplir con eso debían pagar su pasaje por sus propios medios”.

A partir de esto, el entrevistado me invita a reflexionar diciendo “Imagínate que para una persona que viene a trabajar de tan lejos, en lo cual su sustento diario no está garantizado, tener que pagar un pasaje por esa distancia es casi imposible, razón por la cual, los trabajadores están obligados a terminar la temporada”.

El entrevistado continúa contando sus experiencias trabajando bajo este modelo y menciona que ha trabajado con recolectores que vienen desde Santiago del Estero, Tucumán, Salta y muchas veces no tenían para comer, recalca la frase “literalmente no tenían para comer, vivían en condiciones absolutamente precarias, indignas para el ser humano.”

La entrevista siguió con la consulta sobre cómo actúa/ actuaba la empresa donde trabajó y cuenta qué: consiste en un mecanismo que involucra varias partes porque no podría estar garantizado sino es por el poder económico, político, judicial y la clara participación de la policía y la secretaria de trabajo que son los entes que deberían regularizar este tipo de maniobras, también los municipios y los políticos de turno.”

“El caso Daniel Solano tuvo la suerte o desgracia de destapar una olla enorme, en la cual se descubrió gracias al trabajo de los abogados la enorme red de explotación laboral que existía/ existe”

“Se descubrió todo el caso de Daniel Solano, pero sigue la misma impunidad”.

Con respecto al después de la desaparición de Daniel cuenta qué: siguió trabajando años después del hecho de Daniel y se encontró con la **misma lógica de operación, los mismos actores, las mismas prácticas de siempre, “Incluso muchas veces nosotros íbamos a trabajar cuando pasó lo de Daniel seguíamos con los reclamos por el salario y no respetaban los acuerdos”**.

Para concluir con este testimonio se preguntó qué solución ven como agrupación ante estas injusticias y la respuesta fue que el modelo agroindustrial se enmarca en un modelo mucho más grande, el sistema capitalista, tomó como ejemplo que la mayoría de la producción frutícola está monopolizada por la empresa involucrada en este conflicto, donde intervienen distintos actores, locales, provinciales, nacionales e internacionales porque es una empresa multinacional.

También cuestiona que al tratarse de una empresa exportadora se requieren condiciones de calidad alta en los productos, se exige una producción más demandante a los empleados, pero esto no se ve reflejado en los pagos, justamente todo lo contrario. También cuenta que este mecanismo de operar no solo es propio de esta empresa, sino que muchas otras de la zona del Valle Medio y Alto Valle lo replican.

Por último, reflexiona y cuenta que los trabajadores rurales son el primer eslabón de esta cadena productiva que está generalmente abandonada y no cuentan con un sindicato y comenta que en el acampe Daniel Solano (frente al juzgado desde el comienzo de la causa, en la localidad de Choele Choel) han conocido gente que se acerca a compartir las condiciones en las que viven actualmente bajo este modelo. A modo de cierre el concluye que el sistema y sus fallas son muy grandes y que esto no se resuelve solo con la condena efectiva de los policías implicados en la desaparición y muerte de Daniel sino que se necesitan cambios radicales.

Entrevista a empresas agroindustriales:

Estas entrevistas no se pudieron llevar a cabo, debido a que las empresas, Curundum Patagonian (Expofrut), Cerezas Argentina y Mc. Cain, a las que se les solicitó un encuentro vía mail y telefónica no respondieron dicha solicitud.

## 2) Encuestas a consumidores y productores:

En el mes de mayo del corriente año se dialogó con la encargada de producción del municipio de Choele Choel, con el fin de obtener datos sobre: La cantidad de productores locales que participan en la feria los días domingos y la cantidad estimada de consumidores. Actualmente participan 30 pequeños productores y visitan la feria alrededor de 500 familias cada domingo. A partir de esta información y con el fin de evaluar la percepción de los consumidores y productores respecto a los impactos socioambientales del modelo agroindustrial se realizaron encuestas de forma presencial y de carácter estructurado en los meses de abril y mayo del año 2022. (Figura 4)

Se entrevistaron a los 30 productores que participan actualmente en la feria, mayormente orientados a la producción tradicional, con predominancia de vegetación en forma de policultivos. Con respecto a los compradores, se procedió a utilizar el siguiente cálculo estadístico para obtener el tamaño de la muestra de la población para que la misma sea representativa.

### Ecuación 1:

*Tamaño de la muestra poblacional:*

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left( \frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N} \right)}$$

*Nota:* N = tamaño de la población el cual equivale en este caso a 500.

e = margen de error (porcentaje expresado con decimales)

z = puntuación z. La puntuación z es la cantidad de desviaciones estándar que una proporción determinada que se aleja de la media. En este caso es de 1.44

Se utilizó un intervalo de confianza de 85%, ya que es el aconsejado para el tamaño de la población con un margen de error de 5%.

El resultado obtenido de la ecuación fue de 147 personas.



### Figura 3:

*“Feria Municipal de Productores de Choele ChoeI”*



[Fotografía], Diaz A. (2022)

### Resultados de las encuestas a productores:

A continuación se presentan los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a los productores, cabe mencionar que en la realización de las mismas se terminó desarrollando una conversación, donde los productores/as contaban sus vivencias e historias personales: La primer pregunta a ellos fue si notaban cambios en la forma de producir antes y la actual, haciendo referencia a la década de los 90' (gran proceso de modernización capitalista en la región de Valle Medio, en la cual surge una nueva organización técnico-productiva por parte de las grandes empresas frutícolas con la implantación de cultivos intensivos con variedades de crecimiento rápido para responder a las exigencias del mercado exportador) y con respecto a la actualidad productiva a pequeña escala (transición hacia la agroecología, cambio de cultivos, manejo silvopastoril)

Se obtuvieron respuestas que hacían mención al cambio productivo de pequeños productores, con la argumentación que este se da por no lograr encontrar una buena rentabilidad de sus productos y no recibir incentivos económicos para seguir con su producción habitual, optando por cambiar sus cultivos por forrajes o manejo silvopastoril.

Otras respuestas se repitieron, se realizó una síntesis que se plasma en el siguiente esquema:

**Figura 4:**

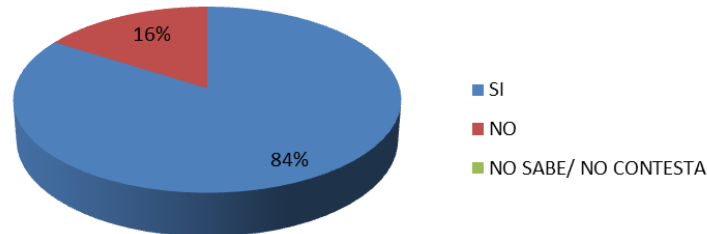
*Respuestas de productores con mayor repetición sobre los cambios percibidos en la forma de producción*



Seguidamente se preguntó si conocen que producción agrícola desarrollan las empresas en el Valle Medio, en todos los casos fue positiva, con respuestas como: Nombres de algunas empresas, alimentos producidos por las mismas y su ubicación espacial. Luego se realizó una pregunta que tuvo como objetivo conocer si se considera que la producción a agroindustrial traerá consecuencias a futuro en el Valle Medio (contaminación del Río Negro, suelos, aire, enfermedades). En el siguiente gráfico de torta se exponen los resultados obtenidos:

**Figura 5:**

*Consecuencias a futuro percibidas por los productores:*



La pregunta siguiente tuvo como objetivo conocer de qué forma se valoran los cambios ocurridos en la producción con la incorporación de la agricultura convencional llevada a cabo por el modelo agroindustrial. El 36% de los encuestados respondió que este cambio es positivo, por la generación de empleos. Sin embargo, consideraron que debe haber una regulación adecuada.

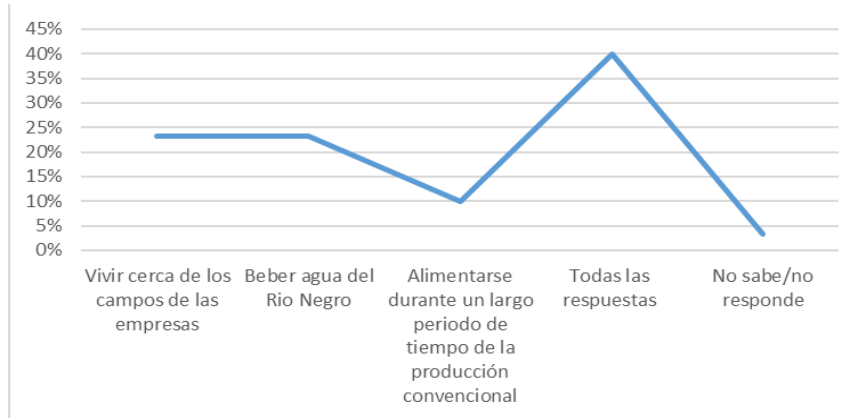
El 60.9% de los y las encuestadas valoró este cambio de forma negativa por los impactos económicos y en los componentes físicos del ambiente. Mencionaron que la regulación de los precios cambia y que se generan cambios en el suelo y el agua. El 3.3 % optó por la respuesta “no sabe/no contesta”.

Otra pregunta consistió en brindar una serie de opciones donde la persona encuestada respondió si pensaba que alguna de las opciones podría llegar a poner en riesgo su salud. Las personas encuestadas que consideran de riesgo para su salud vivir cerca de los campos de las empresas argumentaron que se debe a los materiales y métodos que se emplean para fumigar. Esta opción representó el 24% del total encuestado. El 24% que consideró de riesgo solo la opción “beber agua del Rio Negro” fue porque creen que los residuos de las empresas son desechados de forma directa al río (sin tratamiento). Un 10% respondió que consideran riesgoso alimentarse durante un largo periodo de tiempo de alimentos producidos por alguna empresa, con la justificación de creer que son menos saludables.

Un 40% eligió las tres opciones mencionadas anteriormente. Por último el 2% del total de encuestados no respondió esta pregunta.

**Figura 6**

*Riesgos para la salud percibidos por productores:*



A partir de los datos obtenidos se puede evidenciar que existe un cambio en la forma de producción en los últimos años, este grupo de personas expone ver cambios con la incorporación del modelo agroindustrial y expresan su preocupación por el uso de productos químicos y los efectos de los mismos. Consideran que a futuro habrá impactos negativos en los componentes agua y suelo. También mencionan problemas económicos ya que la agroindustria genera cambios en la regulación de precios. Cuentan que para muchos productores ya no es rentable producir frutas y hortalizas y apuestan a cambiar sus cultivos por forrajes para engorde de ganado.

#### Resultados de las encuestas a consumidores:

La primera pregunta a este sector fue si visitaban la zona de las chacras de forma frecuente para entender la cercanía que existe entre la sociedad urbana y el sector rural. Existe un predominio de lejanía entres estos dos sectores ya que, el 69% de las personas encuestadas reconoció no realizar visitas a esa zona mientras que, el 31% dijo ir por motivos familiares y para visitar amigos como puede verse en el siguiente gráfico de torta.

Posteriormente se realizó la segunda pregunta, con el objetivo conocer si notaban algún cambio en la forma de producción antigua (previa a la incorporación agroindustrial) y actual (cambios productivos en los pequeños productores, transición agroecológica, manejo de cultivos, etc). El 61% de los encuestados respondió no conocer cambios en las formas productivas, mientras que el 39% reconoce ver cambios y argumentaron que estos son: Menor cantidad de producción de frutales, menor diversificación productiva, aumento de pastizales para alimentar el ganado, en ocasiones cambios de frutales por forrajes, también mencionaron el surgimiento de la feria municipal donde los productores venden sin intermediarios.

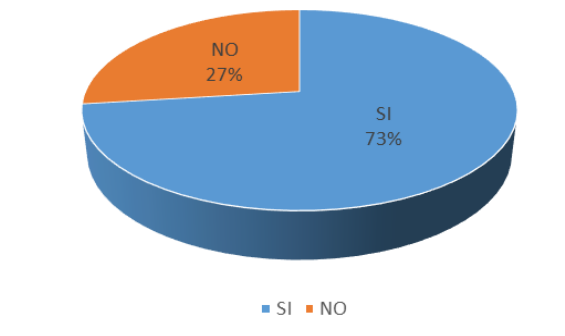
En la pregunta N°3, se consultó si conocen qué producción desarrollan las empresas en el Valle Medio. En este caso el total de la muestra respondió

conocer qué se produce y nombraron mayormente frutales de pepita. A partir de esto, se preguntó si consideran que esta producción podría traer consecuencias negativas a futuro en el río, suelo, aire o enfermedades. (Figura 7)

Las personas que respondieron de forma positiva, argumentaron su elección con las siguientes acotaciones: Desconocer si se realizan controles en relación a las aplicaciones de agroquímicos, creencia de contaminación del río (no solo por las empresas del Valle Medio sino también de actividades en el Alto Valle de la provincia de Río Negro). Los encuestados/as perciben impactos mayormente en los componentes físicos como el suelo y agua. Mientras que en las respuestas negativas, la argumentación fue “hay otras actividades que impactan más” con ejemplos como actividad frutícola del Alto Valle.

**Figura 7:**

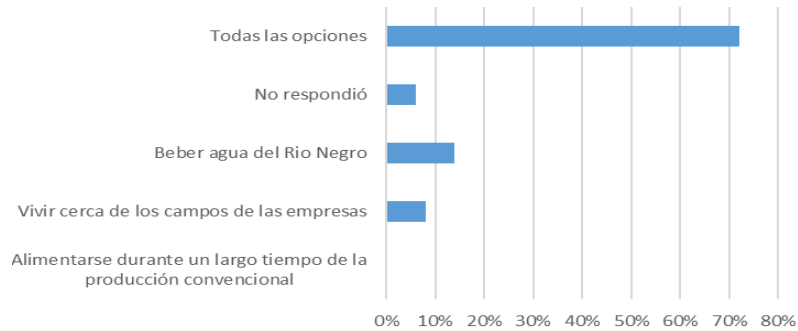
*Consecuencias percibidas por los consumidores*



Luego se indagó sobre los riesgos que consideran posibles para su salud; El 75% de los encuestados consideró de riesgo vivir cerca de los campos de las empresas, beber agua del Río Negro y alimentarse durante un largo periodo de tiempo de la producción agroindustrial. Esta respuesta fue argumentada mediante las consecuencias que se obtienen por el uso de productos químicos utilizado para su producción. Un 15% considero de riesgo beber agua del Río Negro, con respuestas como: Desconocimientos sobre tratamiento de residuos, creencia de contaminación río arriba haciendo referencia a actividades en el Alto Valle y Neuquén. Mientras que un 8% respondió solo la opción vivir cerca de los campos productivos, con la justificación que la cercanía con estos campos puede producir problemas en la salud de las personas, fueron nombradas enfermedades respiratorias y afectaciones en la piel. Por último, un 5% prefirió no responder. A continuación se muestran las respuestas en un gráfico de barras:

**Figura 8:**

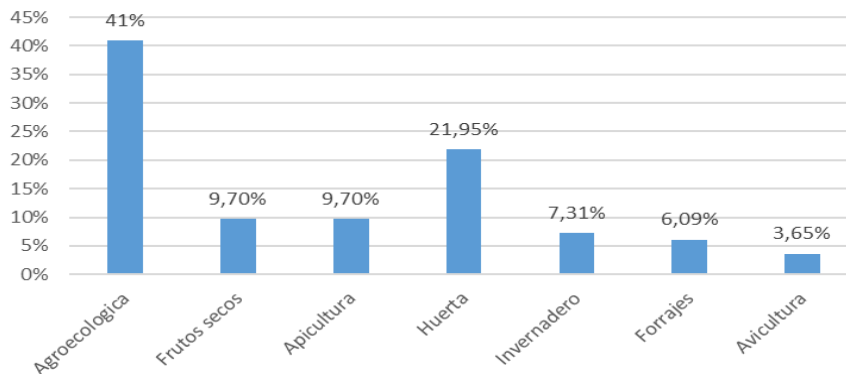
*Riesgos para la salud percibidos por los consumidores*



Otra de las preguntas fue si conocen otras formas de producción, además de la tradicional y el 41% de la muestra respondió no conocer. El 59% restante respondió conocer otras formas de producción. A continuación, se muestra un gráfico de barras, en el cual figuran sus diversas respuestas:

**Figura 9:**

*Formas de producción conocidas por los consumidores*



A partir de los datos obtenidos en esta etapa se pudo determinar que no existe una gran cercanía entre las personas encuestadas que representan a la sociedad urbana y el sector rural. Sin embargo, casi el 40% de los encuestados supo responder las diferencias que encuentran entre la producción hace unos años y la actual. El total encuestado conoce cuál es la producción que desarrollan las empresas agroindustriales y muestran preocupación por los impactos que se generan.



### 3) Percepción sobre vulneración de derechos humanos enmarcado en el modelo agroindustrial:

En esta etapa se hizo hincapié en la percepción de la población respecto a la vulneración de derechos humanos por parte del modelo agroindustrial, se realizó un apartado de tres preguntas dentro de las encuestas utilizadas anteriormente, relacionadas al tema y se encuestó tanto a consumidores como productores:

La primera pregunta fue la siguiente: ¿Teniendo en cuenta que cada año migran trabajadores estacionales al Valle Medio cree que estos trabajadores se encuentran viviendo en buenas condiciones de seguridad, vivienda, salud y salario?

Muchas de las personas encuestadas respondieron conocer las realidades de los trabajadores, mencionaron que estos viven en galpones, reciben bajos salarios en la época de cosecha, y afirmaron con gran seguridad que no se encuentran en buenas condiciones. El 90% de la muestra respondió que los trabajadores “golondrinas” viven en malas condiciones de seguridad, higiene, vivienda, salud y salario. El 8% desconoce las condiciones y el 2% restante contestó vivir en buenas condiciones. A continuación se presenta un gráfico con los resultados:

La segunda pregunta fue si el/ la encuestada relacionaba las condiciones descritas en la pregunta anterior con el caso “Daniel Solano”? En este caso, no hubo una predominancia notoria como en la respuesta anterior, sino que el 34% de las personas encuestadas no vincula las malas condiciones laborales con el caso Solano, se notó en sus respuestas que este caso lo ven como un hecho aislado. Sin embargo, el 56% del total encuestado si establece una relación entre las malas condiciones y el caso. Por último, un 10% de la muestra prefirió no responder esta pregunta.

Para cerrar esta sección de la encuesta se realizó una tercera pregunta, la cual tuvo como objeto conocer si el encuestado/a creía que el modelo de producción agroindustrial tiene fallas y cuáles cree que son.

El 75% del total encuestado respondió que ven fallas en el modelo, entre las cuales fueron nombradas: La falta de regulación sobre el uso de productos químicos, la contaminación del suelo y el agua, las desventajas competitivas entre pequeños productores y empresas, argumentando que los más pequeños no reciben suficientes incentivos por parte del Estado. Otra respuesta fue que las frutas perdieron el sabor original y el valor nutritivo. También perciben como falla qué “traen trabajadores de “afuera” por salarios muy bajos”.

El 15% respondió que este modelo no posee fallas y por último el mismo 10% de la respuesta anterior prefirió no responder esta pregunta.

A partir de estos datos se puede percibir que una amplia mayoría de personas coinciden con lo expuesto por distintos autores, la precarización laboral, enmarcada en este modelo estudiado. Muchos encuestados conocían de cerca relatos de trabajadores y estaban muy informados al respecto. Con respecto a las fallas del modelo productivo, también existe una diferencia muy amplia entre las respuestas, predomina una percepción social crítica ante las formas de producción. Sin embargo cuando se traza una relación entre estas malas condiciones por las cuales reclamaba Solano, disminuye la cantidad de personas que perciben esta vinculación.

#### 4) Análisis Ley de Evaluación de Impacto Ambiental:

En esta etapa se realizó una revisión de la Ley General del Ambiente N°25.675 y de la Ley Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental N° 3.266 ya que dichas evaluaciones se llevan adelante mediante un procedimiento técnico-administrativo con carácter preventivo, previsto en la Ley General del Ambiente, que permite una toma de decisión informada por parte de la autoridad ambiental competente respecto de la viabilidad ambiental de un proyecto y su gestión ambiental. La autoridad se expide a través de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) según la norma particular de cada jurisdicción. Estos documentos son conocidos como “licencia ambiental” en la mayoría de los países.

#### Definición de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA):

Se entiende por Evaluación de Impacto Ambiental al procedimiento **obligatorio** que permite identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que un proyecto de obra o actividad puede causar al ambiente en el corto, mediano y **largo plazo**; siendo un instrumento que **se aplica previamente a la toma de decisión sobre la ejecución de un proyecto.**

El documento técnico central de la EIA es el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) que realiza la persona proponente del proyecto (sea pública o privada) y contiene: una descripción del proyecto, su línea de base ambiental y social, el marco legal de cumplimiento, un análisis de alternativas, la identificación y valoración de los potenciales impactos ambientales y sociales que el proyecto (en todas sus etapas) puede causar en el corto, mediano y largo plazo, así como la previsión de la gestión ambiental para abordarlos (prevención, mitigación y compensación), que se concreta a través del Plan de Gestión Ambiental dentro del EsIA.

La Ley General del Ambiente N° 25675 promulgada en el año 2002, establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sostenible en Argentina.

Se puntualizó en los artículos N° 11, N°12 y N°13 que establecen los términos para llevar a cabo las evaluaciones de impacto ambiental, a continuación, se los cita textualmente:

ARTÍCULO 11. — Toda obra o actividad que, en el territorio de la Nación, sea susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población, en forma significativa, estará sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, **previo a su ejecución.**

ARTÍCULO 12. — Las personas físicas o jurídicas darán inicio al procedimiento con la presentación de una declaración jurada, en la que se manifieste si las obras o actividades afectarán el ambiente. Las autoridades competentes determinarán la presentación de un estudio de impacto ambiental, cuyos requerimientos estarán detallados en ley particular y, en consecuencia, deberán realizar una evaluación de impacto ambiental y emitir una declaración de impacto ambiental en la que se manifieste la aprobación o rechazo de los estudios presentados.

ARTÍCULO 13. — Los estudios de impacto ambiental deberán contener, como mínimo, una descripción detallada del proyecto de la obra o actividad a realizar, la identificación de las consecuencias sobre el ambiente, y las acciones destinadas a mitigar los efectos negativos.

En el artículo N° 11 se mencionan las afecciones posibles sobre la calidad de vida de las personas, esto puede ser controversial porque lo que para una persona es un daño ambiental no lo es necesariamente para el derecho. Es decir, la noción jurídica de daño ambiental no siempre coincide con la percepción que los ciudadanos pueden tener respecto a este.

En el artículo N°12 se expresa que toda obra o proyecto que impacte al ambiente deberá contar con un Estudio de Impacto Ambiental que luego será evaluado, dicho proceso **deberá ser presentado antes de iniciar la actividad con potencial impacto ambiental**, esta reglamentación comenzó a ser vigente en el año 2002, por lo tanto, existe un cierto vacío legal en cuanto a los

proyectos/ actividades que se desarrollan anteriormente a la Ley General del Ambiente. En los tres artículos que tratan las Evaluaciones de Estudio de Impacto Ambiental no se menciona el accionar frente a proyectos que ya se desarrollan antes que se promulgara esta ley.

En la provincia de Río Negro las evaluaciones de estudio de impacto ambiental están enmarcadas en la Ley Provincial N°3266 “EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL”, la cual en su primer artículo tiene por objeto regular el procedimiento como instituto necesario para la conservación del ambiente en todo el territorio de la provincia a los fines de resguardar los recursos naturales dentro de un esquema de desarrollo sustentable, siendo sus normas de orden público.

Esta ley cuenta con 45 artículos y 18 títulos; a partir de la lectura comprensiva de la ley se hace hincapié en sus fortalezas y debilidades:

#### Fortalezas:

Tiene como objetivo regular las Evaluaciones de Impacto Ambiental para la conservación del ambiente de todo el territorio de la provincia con el fin de resguardar los recursos naturales. Realiza una evaluación de impactos ambientales a largo plazo y fomenta la participación ciudadana de interesados o afectados en el lugar de emplazamiento del proyecto.

En su artículo N°3 se incluyen una gran cantidad de actividades que pueden impactar en el ambiente, siendo necesario la realización de un Estudio de Impacto Ambiental.

También exige una Resolución Ambiental a todos los proyectos o actividades capaces de modificar directa o indirectamente el ambiente a nivel provincial. Su objetivo es promover la transparencia y la participación pública en el proceso de planificación y toma de decisiones, y propiciar la prevención y adecuada gestión de los potenciales impactos ambientales y sociales asociados a determinados proyectos.

Por último, permite que el Estado a nivel municipal intervenga.

#### Debilidades:

El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental se aplica previamente a la toma de decisión sobre la ejecución de un proyecto, desde el año 1999, siendo una debilidad ya que no es requisito para proyectos previos a esta ley. Otra debilidad observada fue en el artículo N°16, en el cual se establecen los datos que requiere un estudio de impacto ambiental para una actividad de mayor riesgo presunto y no se solicita una evaluación de riesgo ambiental. Tampoco se solicita una evaluación de interacción entre efectos previsible en

el inciso F.

Por último, otra debilidad es que las audiencias públicas que se dan previas a la ejecución de un proyecto no son vinculantes.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en una tabla:

Fortalezas:	Debilidades:
<ul style="list-style-type: none"><li>● Es de carácter obligatorio.</li><li>● Evalúa los impactos a largo plazo.</li><li>● Fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones (a través de audiencias públicas).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● No se aplica a proyectos previos a su promulgación.</li><li>● Audiencias públicas no vinculantes.</li></ul>

Ante las debilidades encontradas es que surge la necesidad de replantear la manera de valorar los impactos socio- ambientales, la forma actual incorpora la visión de la población a través de una audiencia pública, no vinculante, en la cual los interesados participan pero el proponente del proyecto no evalúa en detalle los comportamientos y opiniones de los actores involucrados en el proyecto, ante ello surge la necesidad de incorporar las representaciones sociales de los actores, esta herramienta resulta clave como forma preventiva de conflictos ambientales.

Otra debilidad es que la metodología del proceso de Evaluación de Impactos Ambientales se aplica previamente a la ejecución de los proyectos, es por ello que cabe repensar los mecanismos normativos necesarios, para evaluar los impactos ambientales que ocurren una vez que el proyecto ya fué llevado a cabo sin previa evaluación.

## Capítulo VI: Discusión

Este trabajo representa la primera vez que se estudia la realidad conflictiva socioambiental relacionada al modelo productivo alimentario en la zona del Valle Medio a través de una mirada integral desde las ciencias ambientales, con reflexión sobre las fortalezas y debilidades de los marcos normativos de EIA y las necesidades que emanan de experiencias concretas. Este trabajo da importancia a los impactos socioambientales y relaciona conflictos del pasado, del presente y la percepción de los habitantes a futuro. A partir de lo estudiado, se evidenció que socialmente se reconocen impactos negativos producidos por el modelo agroindustrial en el Valle Medio, lo cual coincide con el nivel de conflictividad identificado en los relatos de actores claves. Así mismo, a través de las encuestas realizadas al sector urbano (consumidores de la feria municipal) se reconocen las malas condiciones de los trabajadores estacionales, esto coincide con el testimonio del actor clave, ex trabajador del modelo, con el caso “Solano” y con lo demostrado en el trabajo de Visotsky y Aparicio (2015)

Gracias a lo expuesto en los capítulos anteriores se cumplieron todos los objetivos planteados, en primer lugar, se logró describir el escenario conflictivo socioambiental a través de entrevistas a los actores participantes de conflictos claves, con sus relatos se logró conocer la realidad vivida en primera persona, esto permitió mostrar sus representaciones sociales, en otras palabras, sus ideas sobre la realidad. Se trata, entonces, de una reconstrucción de hechos a partir del reconocimiento propio. Abordar los conflictos desde este enfoque generó un compromiso social ante la narración de los hechos, que forman parte del pasado, se vivencian en el presente y se proyectan hacia el futuro de las nuevas generaciones.

Esta recopilación de vivencias y testimonios, posibilitó estudiar conflictos del pasado, como el caso Solano, que aún sigue vigente en la historia democrática de nuestro país y a su vez dejó establecer un paralelismo con los conflictos que surgen en la actualidad, como los pequeños productores que se encuentran en tensión por las formas de producción llevadas a cabo por las empresas.

Con respecto al cambio productivo de pequeños productores, este se da por no lograr encontrar una buena rentabilidad de sus productos y no recibir incentivos económicos para seguir con su producción habitual. Esto coincide con lo ocurrido en los años 90' con la incorporación de las empresas en el Valle Medio descrito por Bendini y Tsakoumagkos (2003), donde la mayor parte de los pequeños productores optaron entre vender su producción a las grandes empresas o terminar con la producción de frutales para orientarse preferentemente al cultivo de forrajes. Actualmente podrían verse “obligados” a vender sus campos para la creación del barrio privado que se desea llevar a cabo (otro conflicto que fue nombrado por los productores encuestados). La población de pequeños productores participantes de este estudio, mostraron



que dentro de sus prácticas de manejo existe una variedad entre agricultura convencional, producción agroecológica, esto se debe a factores tanto económicos como culturales, en general esta población mostró una inclinación hacia prácticas alternativas. Existe una conciencia clara sobre las implicaciones negativas que tienen las prácticas de manejo sobre el ambiente y las diferentes alternativas que podrían implementar en sus predios con el fin de obtener un agroecosistema tanto productivo como en equilibrio ambiental. Las autoridades estatales deberían asumir el compromiso y apoyo a los pequeños productores. Este apoyo según expresan ellos mismos no está enfocado en prácticas alternativas sino por el contrario en prácticas y actividades convencionales utilizando agroquímicos para la solución de problemas como plagas y fertilidad del suelo.

En cuanto a la segunda etapa, se alcanzó el objetivo específico N°2 con la incorporación de la visión social de los/as consumidoras (muestra población feria) sobre el modelo de producción dominante, agroindustrial, se analizó su percepción respecto a las fallas del mismo. Se obtuvo como resultado destacable que el 90% de encuestados considera que bajo el modelo agroindustrial de la zona los trabajadores estacionales se encuentran en malas condiciones, sin embargo se obtuvo un resultado un tanto contradictorio cuando parte de las mismas personas encuestadas no estableció una relación entre esas malas condiciones y el caso Solano. Esto podría deberse a el transcurso del tiempo ocurrido entre el hecho y la actualidad, falta de conocimiento o temor a responder sobre este tema. Cabe destacar que en esta pregunta se obtuvo el mayor porcentaje de personas que decidió no responder (10% aproximadamente).

Otro dato relevante obtenido fue que el 73% de los consumidores cree que el modelo agroindustrial traerá consecuencias a futuro en la zona del Valle Medio y percibe como peligroso el uso de agroquímicos utilizados. Esto coincide con la percepción de pequeños productores que manifiestan sus quejas y en ocasiones se han visto obligados a denunciar estas formas de producción, tal como se evidencia en la entrevista al actor clave perteneciente a la comunidad de la chacra experimental. Esto genera un encuentro con los informes realizados por la Sociedad Argentina de Pediatría sobre "Impacto de los agrotóxicos" y la Red de Médicos de Pueblos Fumigados de Argentina, los cuales exponen los riesgos para la salud ambiental, por ende la salud humana y la gran preocupación de las poblaciones por esas formas de producción. Se puede determinar que existe un alto grado de conciencia, por parte de la población encuestada, sobre los agroquímicos, su repercusión en los recursos naturales y en los riesgos a su exposición.

A partir del análisis realizado en la última etapa, se determinaron las fortalezas y debilidades de la ley provincial de evaluación de impacto ambiental. Si bien los estudios de impacto ambiental, son una gran herramienta para prevenir y mitigar impactos, estos estudios generalmente no incluyen una investigación de

relatos, vivencias, y en la toma de decisión sobre la ejecución de un proyecto no se implementan herramientas metodológicas sobre cuántos y a quiénes solicitar su relato, ni a cómo conducir las entrevistas, ni con qué frecuencia realizarlas, entre otras. Mayormente estos estudios utilizan herramientas metodológicas cuantitativas, se le asigna valores numéricos según las características de los impactos.

Esta metodología puede resultar un tanto reduccionista cuando se trata de proyectos que tienen un gran impacto social. Este trabajo propone las representaciones sociales como un instrumento para evaluar impactos socioambientales. Resulta fundamental investigar desde un enfoque cualitativo que logre visualizar momentos y aspectos de la investigación con relatos de vida que a menudo quedan escurridizos, pero que forman parte esencial del desarrollo del proceso de investigación. Otra debilidad encontrada fue que no es de carácter obligatorio para proyectos anteriores a la implementación de dicha ley, por ende, estos proyectos no realizaron un estudio que midiera sus impactos antes de su ejecución. Este punto requiere una readecuación de la ley y obtener un incremento en el nivel de protección ambiental.

## Capítulo VII: Conclusiones

A modo de conclusión se pueden remarcar ciertos puntos que este trabajo permitió visibilizar:

- El modelo agroindustrial estudiado demuestra generar conflictividades en términos socioambientales.
- La producción agroecológica se ve afectada por la producción convencional a gran escala (empresas).
- Muchos pequeños productores se ven desfavorecidos por la incorporación del modelo agroindustrial, ya sea por la cercanía entre campos productivos donde no son compatibles las formas de producción, convencional y agroecológica, la regulación de precios o los incentivos que exponen no recibir.
- Tanto los pequeños productores como consumidores de la feria municipal perciben cambios en la forma de producción de hace años y la actual, consideran que habrá impactos ambientales negativos a futuro y consideran de riesgo para su salud vivir cerca de los campos de las empresas agroindustriales.
- Actualmente varios pequeños productores cambian su producción de frutales u hortalizas por forrajes. Tal como ocurría en la década de 1990 con la incorporación de las empresas, donde pequeños productores cambiaban a forrajes por una mayor rentabilidad.
- Las personas entrevistadas consideran que los trabajadores estacionales se encuentran en malas condiciones de trabajo.
- La población encuestada percibe fallas en la forma de producción convencional.
- La complejidad de los conflictos ambientales requiere de herramientas de evaluación de impacto ambiental que incluyan las percepciones sociales de actores claves sobre el proyecto que se desea llevar a cabo.
- La normativa actual de Evaluación de Impacto Ambiental provincial no es de carácter obligatorio para proyectos anteriores a la implementación de dicha ley.

Con respecto a las conflictividades actuales, surgen por los métodos e insumos utilizados en el modelo agroindustrial, como expone Sarandon y Flores (2014)

Cada una tiene agro-filosofía y objetivos distintos a la otra, es prácticamente imposible que convivan en un espacio físico cercano, ya que los métodos empleados en las empresas irrumpen en la producción agroecológica u orgánica. El trabajo permite visibilizar esa conflictividad con el testimonio y denuncia de la comunidad agroecológica abordada.

En cuanto a las fallas en el modelo productivo convencional percibidas por la población encuestada, se percibió un impacto ambiental por los productos químicos utilizados, lo cual coincide con la denuncia y conflictos de pequeños productores agroecológicos. También consideran que existen fallas en las condiciones de los trabajadores estacionales, lo cual coincide con el testimonio del actor clave, ex trabajador del modelo agroindustrial, con el caso Solano y con lo estudiado por Visotsky, J. y Aparicio, L. (2015)

## Capítulo VIII: Consideraciones finales

Con respecto a las **limitaciones del trabajo**, abordar una realidad conflictiva en términos socioambientales resulta ser muy complejo ya que intervienen múltiples factores y actores sociales que se encuentran interrelacionados, existe una multiplicidad de niveles y de temas e intereses involucrados. Sin embargo, los conflictos generan procesos de cambio social, permiten la transformación de las relaciones humanas, pueden impulsar la cooperación mutuamente beneficiosa y a su vez señalan la necesidad de modificar reglas, normas, leyes e instituciones.

Se debe buscar la transformación del conflicto hacia un escenario de mayor equilibrio y justicia. El reto es construir alternativas de salida, que permitan pensar desde una epistemología del Sur, construir un diálogo de saberes con los movimientos sociales, las pequeñas comunidades, formas alternativas de producción que sean sustentables tanto en términos sociales como ambientales, que permitan repensar las relaciones sociales, culturales, económicas, ambientales desde otro lugar.

Es necesario revisar y relacionar los enfoques de cambio social, desde lo personal y micro hasta lo institucional y macro, que reflexionen sobre condiciones o modelos para una transición agroecológica, lograr una configuración institucional de sistemas agroalimentarios sustentables con metodologías de intervención social participativa. Enfatizar en la agroecología política es necesario en el actual contexto de insustentabilidad en cómo se producen nuestros alimentos, cómo nos alimentamos (o nos alimentan). A escala global las grandes transnacionales agroalimentarias en ocasiones dificultan la dinámica de transición social agroecológica (Gaëtan y Philippe 2009, Bello 2012). De esta manera, el sistema agroalimentario global desperdicia redes de cooperación social básicas para desarrollar circuitos cortos o producir instituciones sociales que podrían apoyar transiciones hacia la sustentabilidad. Los problemas que tiene la agricultura convencional crean las presiones para que ocurran cambios necesarios, evidencian la necesidad de transitar hacia una agricultura sostenible. La conflictividad abordada en esta investigación enfatiza en la problematización de la "cuestión social" e invita a reflexionar sobre cómo podemos cambiar nuestros metabolismos insustentables y hacer emerger otras relaciones sociales, económicas y productivas que sitúen la reproducción de la vida en el centro y nos permitan habitar este planeta (Calle et al., 2013). Resulta indispensable comenzar a recorrer una transición hacia abordajes transdisciplinarios que contemplen la incorporación de otros saberes y conocimientos no científicos o locales, vinculados con la experiencia.

A modo de propuesta, se presenta como enfoque para abordar las conflictividades socioambientales, el Acuerdo de Escazú. Es un avanzado instrumento ambiental, con el cual se pretende alcanzar la soberanía de los

países, es un buen modo para tratar las cuestiones ambientales con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. Escazú reconoce la importancia del trabajo de defensores ambientales para la democracia y el desarrollo sostenible, y establece garantías para que puedan llevar adelante su trabajo. Con estos elementos, **Escazú marca un hito en el camino de entendimiento y profundización de los vínculos entre los derechos humanos y el medio ambiente.**

La incorporación de un artículo específico de protección a las defensoras y los defensores del ambiente se encuentra en concordancia con las disposiciones dictadas en los últimos años por las Naciones Unidas (ONU) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Asimismo, este Acuerdo está alineado con los principios rectores en derechos humanos y empresas de la ONU en el contexto de actividades empresariales, pues plantea obligaciones también para las compañías vinculadas a la explotación de los recursos naturales. De igual manera, un elemento muy importante y que ha estado presente durante los años de negociación es que el Acuerdo retoma las metas del Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); de ahí que este instrumento coadyuvará a alcanzar estas metas a mediano y largo plazo. Además, el Acuerdo integra la perspectiva de género y las obligaciones en materia de derechos de pueblos indígenas al mencionar explícitamente estos elementos y mediante la definición de personas y poblaciones vulnerables, pues los pueblos indígenas y las mujeres son los más afectados en sus derechos humanos relacionados con el medio ambiente. (Priour, et al. 2020). De este modo, el Acuerdo de Escazú se presenta como una herramienta que podría ayudar a generar gobernanza en los recursos naturales y combatir los problemas generados por la falta de acceso a la información, participación y **justicia**, pero **sobre todo por las amenazas y hostilidades hacia las defensoras y los defensores** ambientales. Con una efectiva protección de estas personas y grupos se podría reducir la conflictividad social y lograr la legitimidad de las inversiones y decisiones que realicen las autoridades, pero respetando los derechos y con el desarrollo sostenible como objetivo final.

Finalmente, se propone como futura línea de investigación abordar el conflicto socio ambiental mencionado en esta tesina sobre la urbanización de la zona productiva en Choele Choel ya que, este conflicto puede entenderse como un proceso de “descampesinización” impulsado por instituciones estatales. Parte de los pequeños productores se encuentran en oposición a este proyecto el cual tendrá impactos ambientales a futuro y requieren una evaluación de los mismos.

También es importante analizar el rol de los medios de comunicación hegemónicos y su vínculo con el capital agroindustrial en la construcción de sentidos en torno al caso Daniel Solano, que impactarían en una percepción social no tan clara en relación a los hechos. Del mismo modo analizar si esto a su vez no se relaciona con la condición étnica y de clase de las víctimas.

## Bibliografía:

- Algranati, S., Bruno, D., & Lotti, A. (2012). Mapear actores, relaciones y territorios. Una herramienta para el análisis del escenario social. *Cuadernos de cátedra* (3) pp. 1-22.
- Alier, J. M. Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. *Revista UNAM* (3). Recuperado a partir de: <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2015.7.52384>
- Avellá, B., Landriscini, S. y Preiss, O. (2018). Complejo frutícola de Río Negro y Neuquén. Exportaciones, principales competidores y factores que condicionan la competitividad. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*. (1)
- Ávila Vázquez, M. (2014). Agricultura tóxica y pueblos fumigados en Argentina. *Revista De Extensión Universitaria*, 4(4) Recuperado a partir de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7316085>
- Bendini, M. I. (2005). Fruticultura en el norte de la Patagonia: procesos de cambio y tramas sociales. *Revista Caravelle* (1988), 85, 131–148. Recuperado a partir de: <http://www.jstor.org/stable/40800339>
- Bendini, M. y Tsakoumagkos, P. (2003). El agro regional y los estudios sociales. Temáticas y reflexiones. *Editorial La Colmena*.
- Casadinho, J. S. (2015). La agroecología: bases científicas, historia local y estrategias productivas en la construcción de un espacio de desarrollo integral, ético y humano. En *La agroecología en Argentina y en Francia* pp.13–31. (Edición INTA)
- Demaria, F., Acosta, A., Kothari, A., Salleh, A., & Escobar, A. (2021). El pluriverso, horizontes para una transformación civilizatoria. *Revista De Economía Crítica*, 1(29), 46–66. Recuperado a partir de: <https://revistaeconomicritica.org/index.php/rec/article/view/249>
- Flores, R. (2014). *Observando observadores: una introducción a las técnicas cualitativas de investigación social*. Editorial Universidad de Chile. Ediciones UC.
- Frechero, J. (2013). “Extractivismo en la economía argentina. Categorías, etapas históricas y presente”. *Revista Estudios críticos del desarrollo*, vol. III. (4) pp. 45–82. Recuperado a partir de <https://estudiosdeldesarrollo.mx/estudioscriticosdeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/01/ECD4-2.pdf>



- Guzmán, S. (2008). *La Agroecología como estrategia metodológica de transformación social*. Recuperado de: [http://www. agroeco.org/brasil/books\\_port.html](http://www.agroeco.org/brasil/books_port.html). Acceso em, 25, 03-08.
- Herrera, J. (s.f.). La investigación cualitativa. Recuperado a partir de: <https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/05/investigacion-cualitativa.pdf>
- Hewstone, M., Jaspars, J., & Lalljee, M. (1982). Social representations, social attribution and social identity: The intergroup images of 'public' and 'comprehensive' school boys. *European journal of social psychology*, (3), 241-269.
- Katz, C. (2015) Mutaciones del capitalismo en la era neoliberal III: controversias. *Revista O Olho da Historia* (21) pp.1-21 Recuperado a partir de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/56529>
- Katz, C. (2015) Peculiaridades del neoliberalismo en América Latina. *Revista Pacarina del Sur* (7) pp.1-18 Recuperado a partir de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/72444>
- Ley N° 25.675: General del Ambiente. (2002). Boletín Oficial N° 30036 Recuperado a partir de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=79980>
- Ley N° 3266: Evaluación de Impacto Ambiental. (1998). Boletín Oficial N° 3642. Recuperado a partir de: <https://web.legisrn.gov.ar/digesto/normas/ver?id=1999010011>
- Martín, F. (2011). *La encuesta: una perspectiva general metodológica*. Consejo Editorial de la Colección de Cuadernos Metodológicos. (35). Segunda Edición.
- Merlinsky, M. (2015). Una sociología reflexiva para el análisis de los conflictos ambientales: notas teórico-metodológicas en torno a dos estudios de caso. *Revista de Debate Público* (10) pp. 29-41
- Meyer, A. (2021). *Desaparecer en democracia: Cuatro décadas de desapariciones forzadas en Argentina*. Editorial Marea.
- Moscovici, S. (1981). Sobre las representaciones sociales. *Cognición social: perspectivas sobre la comprensión cotidiana*. (12) pp.181-209.
- Pengue, W. (2005) Agricultura industrial y transnacionalización en América Latina. ¿La transgénesis de un continente? *Revista Textos básicos para la formación ambiental* (9).

- Pengue, W. (2017). *Cultivos transgénicos, ¿Hacia dónde fuimos? Veinte años después: La soja en Argentina 1996-2016*. Editorial Fundación Heinrich Böll-GEPAMA.
- Picolotti, R., y Bordenave, S. (2002). La justiciabilidad del Derecho Ambiental desde una perspectiva de Derechos Humanos. Recuperado a partir de: <http://www.estrucplan.com.ar/Articulos/verarticulo.asp>.
- Prieur, M., Sozzo, G., y Nápoli, A. (2020). *Acuerdo de Escazú: hacia la democracia ambiental en América Latina y el Caribe*. Ediciones UNL.
- Radonich, M., & Ciarallo, A. (2014). Territorios flexibles de trabajadores rurales en el Alto Valle de Río Negro, Argentina. *Revista Patagónica De Estudios Sociales*. (19/20) pp.15–47. Recuperado a partir de <http://170.210.83.53/index.php/revistadelaacademiadefilosofia/article/view/1113>
- Rojas Ochoa, C. A. (2017). *El aporte de las representaciones sociales de ambiente en las ciencias ambientales*. Universidad de ciencias aplicadas y ambientales. Recuperado a partir de <https://core.ac.uk/download/pdf/326430094.pdf>
- Sampieri, R. H. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill Interamericana editores, S.A. de C.V.
- Sarandón, S. y Flores, C. (2014). *Agroecología*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- Sociedad Argentina de Pediatría. (2021) Informe Efecto de los Agrotóxicos en la Salud Infantil. Recuperado a partir de: [https://www.sap.org.ar/uploads/archivos/general/files\\_efectos-agrotoxicos-07-21\\_1625686827.pdf](https://www.sap.org.ar/uploads/archivos/general/files_efectos-agrotoxicos-07-21_1625686827.pdf)
- Soler Montiel, M. y Rivera Ferre, M. (2010). *Agricultura urbana, sostenibilidad y soberanía alimentaria: hacia una propuesta de indicadores desde la agroecología*. Recuperado a partir de: <https://hdl.handle.net/11441/88300>
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas*. Editorial CALAS.
- Trpin, V. y Brouchoud, M. (2014). Mujeres migrantes en producciones agrarias de Río Negro: aportes para abordar la interseccionalidad en las desigualdades. *Revista Párrafos Geográficos* (13) pp. 108-126. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/34314>





Villegas, C. (2015). La Investigación Transcompleja. Un Transparadigma. *Comité editorial* (23).

Visotsky, J. (2019). Derechos de los Pueblos y trabajadores 'golondrinas' en Argentina: Una mirada desde el Caso Solano. *Revista Nuestra América* (14).

Visotsky, J. y Aparicio, L. (2015). Daniel Solano: "Me matan si no trabajo, y si trabajo me matan. *Revista Nuestra América*. (3) pp. 10-15. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551956251002>

Anexos:

Denuncia de comunidad agroecológica a la empresa Mc. Cain:

	<b>ACTA DE INSPECCIÓN</b>	<b>RN</b> RÍO NEGRO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
<b>Control y fiscalización</b>		Serie "C" Acta N° 000052
<p>En la ciudad de <u>Luis Beltrán</u>, siendo las <u>11</u> hs. Del día <u>12</u> del mes de <u>febrero</u> del año <u>2017</u> el/los que suscribe/n <u>Binozet Juan</u> y <u>Marín Pablo</u> en su carácter de inspectores de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, en gira de inspección, se constituye/n en <u>Itinerario 7 y A</u> con domicilio en <u>Chacra Experimental</u> atendido/s por <u>Gustavo Franco</u> DNI <u>16 392 807</u> en representación de la firma <u>Marín Rosman</u> cuyo titular es <u>Marín Rosman</u>.</p> <p>REGLÓN N° _____</p>		
<p><b>CATEGORÍA</b></p> <p><input type="checkbox"/> Hidrocarburos</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Industrias</p> <p><input type="checkbox"/> Minería</p> <p><input type="checkbox"/> Infraestructura</p> <p><input type="checkbox"/> ANP/Fauna</p>	<p><b>SUB-CATEGORÍA</b></p> <p><input type="checkbox"/> Instalación</p> <p><input type="checkbox"/> Pasivo ambiental</p> <p><input type="checkbox"/> Residuos especiales</p> <p><input type="checkbox"/> Boca de expendio</p> <p><input type="checkbox"/> Criadero intensivo</p> <p><input type="checkbox"/> Canteras/mina</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otro: _____</p>	<p><b>INSPECCIÓN SOBRE</b></p> <p><input type="checkbox"/> Rutina</p> <p><input type="checkbox"/> Incidente</p> <p><input type="checkbox"/> Remediación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Denuncia</p> <p><input type="checkbox"/> Apertura</p> <p><input type="checkbox"/> Cierre/Abandono</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>Los inspectores actuando nos constituimos en el lugar con motivo de realizar una reunión entre el ciudadano Diego Flores Qui. 28710399 Ministerio de Producción y Agroindustria y personal de la firma Marín Rosman, en relación a la denuncia de aplicaciones aéreas en campos arados por Marín Rosman en la localidad de Luis Beltrán.</p> <p>En este sentido, por parte del Ministerio de Producción y Agroindustria y Secretaría de Ambiente y Cambio Climático se le solicita a la empresa presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detalles de los productos utilizados en las aplicaciones aéreas (hecho agrario una chacra de campo de rentista).</li> <li>- Conforme a la ley 3260 de 10 se solicita presentar una auditoría ambiental de la pista de donde se realiza el abasico de los aviones empleados adjuntando fotografías de la pista y piloto operadas por los operarios de Aviación Civil Nacional y Avianca de Río Negro, además asimismo proporcionar de manera precisa las rutas de vuelo de las aplicaciones aéreas.</li> </ul> <p>Se otorga un plazo de cinco (5) días para dar por cumplimiento lo solicitado, sin más que preparar se da por finalizada la inspección.</p>		
<p>Se notifica, que en el plazo de diez (10) días para el cumplimiento del cargo administrativo pertinente ante, la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, sito en calle Calán 275, 8500 - Vieques, Capital de la Pcia. de Río Negro.</p> <p>Terminado el acto y leída la presente, el/los que suscribe/n certifica de su contenido y firmó ante ellos actuando tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un mismo efecto.</p>		
<p></p> <p>Firma/s Inspector/es SAyCC</p>	<p></p> <p>(Escribir en letra IMPRENTA)</p> <p>Firma testigo</p>	<p></p> <p>GUSTAVO FRANCO Firma Responsable Empresa</p>
<p>ING. AGO. GONZALO D. VINA CHACRA EXPERIMENTAL INSTR. 400 P1 MINISTERIO DE PROD. Y AGROINDUSTRIA LUIS BELTRAN - PROV. RIO NEGRO</p>		



## Anexo N°2: Ordenanza realizada por pequeños productores en oposición al loteo en la zona productiva de Choele Choel.

### VISTO:

La necesidad de limitar la urbanización y loteos en zona rural y subrural de Choele Choel,

### Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 121 de la **Constitución Nacional** establece: *“Las provincias conservan todo el **poder no delegado** por esta Constitución al gobierno federal, y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación”.*

Que, el Artículo 123 de la **Constitución Nacional** establece, *“Cada provincia dicta su propia constitución, conforme a lo dispuesto por el artículo 5º asegurando la **autonomía municipal** y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero”.*

Que, el Artículo 124 de la **Constitución Nacional** establece, *“Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines...”.*

Que, la **Constitución de la Provincia de Río Negro**, en la SECCION SEXTA - PODER MUNICIPAL, CAPITULO I REGIMEN MUNICIPAL AUTONOMIA -Artículo 225 – *“Esta Constitución reconoce la existencia del Municipio como una comunidad natural, célula originaria y fundamental de la organización política e institucional de la sociedad fundada en la convivencia. Asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa y económica. Aquellos que dictan su propia Carta Orgánica municipal gozan además de autonomía institucional. La Provincia no puede vulnerar la autonomía municipal consagrada en esta Constitución y, en caso de superposición o normativa contradictoria inferior a la Constitución, prevalece la legislación del Municipio en materia específicamente comunal”.*

Que, la **Carta Orgánica Municipal (C.O.M.)** sancionada en el año 2010, según establecen los Convencionales en su preámbulo:

- **“PROTEGER** el patrimonio histórico regional y local.”
- **“PRESERVAR** las riquezas naturales y cuidar el sistema ecológico,

*tomando como centro de atención nuestro río Negro, nuestra fauna y flora y todos los recursos naturales, como así también los espacios verdes.*

- **"FAVORECER** el desarrollo armónico entre la zona rural y ejido urbano,..."

Que, la C.O.M. establece en su Artículo 5º.- **"Autonomía-** *Constituye un Municipio autónomo en el cual el pueblo gobierna y delibera a través de sus representantes y de los derechos de iniciativa, revocatoria y referéndum."*

Que, la C.O.M. establece Artículo 6º.- **"Supremacía normativa** – *Esta Carta Orgánica y las ordenanzas que en su consecuencia se dicten, son normas supremas en cuestiones municipales."*

Que, la C.O.M. establece Artículo 27.- **"Competencias concurrentes** – *El Municipio ejerce su competencia en forma concurrente con la Nación y la Provincia en lo referido a:*

**1. Desarrollo local:** *a) Participar en forma activa y con carácter vinculante en la planificación del ejido, a fin de armonizar y hacer eficiente la trama urbana y rural. c.) Promover el desarrollo económico local."*

**4. Ambiente y salvaguarda ambiental:** *Proteger el ambiente y el equilibrio ecológico.*

Que, la C.O.M. establece Artículo 34º.- **"Artículo Políticas especiales** - *El Municipio dispone recursos presupuestarios, técnicos y humanos para desarrollar políticas especiales coordinadas con la provincia y la nación en los siguientes aspectos:*

**10. Desarrollo local:** *Promueve la realización de planes de desarrollo local y otros proyectos emanados de la comunidad, así como la radicación industrial, aspirando al pleno empleo de los habitantes, protegiendo la producción regional y su acceso al consumo minoritario,..."*

**11. Trabajo:**

- a) Propicia la cultura del trabajo y la capacitación laboral en diferentes áreas.*
- b) Incentiva la creación de establecimientos para la explotación agrícola ganadera y el desarrollo de huertas y granjas familiares.*

Que, la C.O.M. establece en su **TITULO II – AMBIENTE**, Capítulo Único, Artículo 36.- **"Impacto ambiental** - *Todas las actividades o proyectos que, por su magnitud modifiquen directa o indirectamente el ambiente del territorio municipal en forma significativa, deben contener una evaluación previa del impacto ambiental con obligación de convocatoria a Audiencia Pública."*

Que, la C.O.M. establece en su Artículo 39.- **"Políticas ambientales** – *El Municipio, con la participación permanente de la comunidad, instrumenta acciones a fin de asegurar:*

- 1. La preservación, conservación y mejoramiento del suelo, subsuelo, agua, aire, flora y fauna.*
- 3. El impulso de medidas tendientes a minimizar la contaminación."*

Que, la C.O.M. establece en su Artículo 51.- **"Acciones** – *El Municipio ejerce, con carácter pleno, irrenunciable e indelegable, las acciones relativas a planificación territorial debiendo establecer:*

- 1. El régimen general de usos del suelo, subsuelo y espacio aéreo, la localización de las actividades y las condiciones de habitabilidad y seguridad de espacios públicos y privados.*
- 2. El uso adecuado de los predios, las actividades y edificaciones que sobre ellos se realicen."*

Que, el Artículo 4 de la **Ley Provincial 279** define a las unidades económicas agropecuarias no solo por su extensión territorial, sino que también considera que es todo predio que por su superficie, calidad de tierra, ubicación, mejoras y demás condiciones de explotación, racionalmente trabajado por una familia agraria que aporte la mayor parte del trabajo necesario, le permita subvenir a sus necesidades, a su mejoramiento social y a una evolución favorable de la empresa.

Que, existen numerosos malos antecedentes de loteos en la zona del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, plasmados en estudios llevados a cabo por el INTA Alto Valle.

Que, el consorcio de riego es el principal perjudicado por los loteos en la zona rural. Cada vez que se desafectan hectáreas en la zona de



chacras estos organismos dejan de percibir una importante cantidad de ingresos que les permiten asegurar la prestación del servicio.

Que, otra consecuencia es el incremento de basura que se arroja a los canales y que perturba la normal provisión de agua a las chacras.

Que, la existencia continua de luz en medio de las chacras produce la proliferación de plagas, como la carpocapsa. Así también como la arañuela que encuentra condiciones propicias para desarrollarse en las plantas que acumulan polvo por el paso constante de vehículos por caminos de tierra.

Que, los rasgos que caracterizan a la Isla Grande de Choele Choel por sus especiales características productivas basados en la diversidad de cultivos, calidad de suelos, sistemas de riego y drenaje, especiales características geográficas y espaciales así como las socio-económicas de sus pobladores.

Que, el Plan Director de Cloacas, con la planta de tratamiento de líquidos cloacales con vertido cero al río, permite que toda la ciudad evacue sus desechos cloacales en el parque industrial, y sería imposible brindar este servicio en la zona rural de Choele Choel.

Que, nuestra zona del Valle Medio del Río Negro, es una zona cuya antropología se explica por el poblador rural, y es la génesis de nuestro desarrollo cultural, económico y social, por lo que sería un error de planificación significativo, avanzar con loteos en zonas productivas de chacras, que son las que generan la riqueza económica a nuestra comunidad.

Que, se conocen los efectos nocivos que están ocasionando dichos loteos en la zona del Alto Valle de nuestra provincia, y no pretendemos replicarlos en nuestra localidad.

Que, el loteo de chacras no sólo representaría un perjuicio por la disminución de las hectáreas dedicadas a la producción, siendo ésta la principal actividad económica de la región, sino que también causaría un impacto negativo en las parcelas con frutales que limiten con los futuros barrios.

Que, existe un antecedente de intento de urbanización en zona rural del ejido de Choele Choel, (llamado barrio policial) no autorizándose por el Concejo Municipal el fraccionamiento de una superficie de 6ha. en la Isla Grande de Choele Choel.

Que, el crecimiento de la localidad no debe ser restando hectáreas al sector productivo y los municipios de la región deben ponerle un límite al crecimiento hacia las zonas productivas,

Que, el Río Negro representa un límite geográfico natural, entre la urbanidad y la zona rural de nuestra ciudad y que dicho límite refleja una convivencia armónica entre la ciudad y el espacio rural.

**Por ello el Pueblo de Choele Choel, a través de su legítimo representante, el CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD, en ejercicio de sus atribuciones, sanciona con fuerza de:**

#### **ORDENANZA**

**Artículo primero:** Queda prohibida la venta de loteo con fines de urbanización en área rural y subrural de la localidad de Choele Choel.

**Artículo segundo:** Establecer como zona de uso agropecuario, la zona rural y subrural de Choele Choel.

**Artículo tercero:** Regístrese, publíquese en BOLETIN OFICIAL, dese amplia difusión, comuníquese, tomen conocimiento las áreas correspondientes, y cumplido archívese. -

Anexo N°3: Encuesta sobre la percepción de los consumidores de la feria de producción local acerca de los modelos de producción de alimentos en el Valle Medio, Río Negro:

Consideración: Se entiende por producción a gran escala a la producción de grandes volúmenes de un mismo producto donde se utilizan muchos insumos y tecnología.

Lugar de residencia:

1) ¿Compra alimentos directos a productores locales?

SI

NO

2) ¿Visita periódicamente chacras de la zona?

---

3) ¿Nota algún cambio en la forma de producción de antes y la forma actual?  
En caso de ser así, ¿qué cambios nota?

---

4) Conoce qué producción agrícola desarrollan las grandes empresas en el Valle Medio?

- Si
- No
- No sabe/no contesta

5) ¿Considera que la producción a gran escala traerá consecuencias a futuro en el Valle Medio (contaminación del río, suelos, aire, enfermedades)?

- Si
- No
- No sabe/no contesta

6) ¿Cómo valora los cambios ocurridos en la producción con la incorporación de la agricultura convencional (empresas)?

---

7) Piensa que puede ser un riesgo para la salud lo siguiente:

- Vivir cerca de los campos de las empresas
- Beber agua del Río Negro
- Alimentarse durante un largo periodo de tiempo de la producción de la agricultura convencional (empresas).

8) Teniendo en cuenta que cada año migran trabajadores estacionales al Valle Medio: ¿Cree que estos trabajadores se encuentran viviendo en buenas condiciones de seguridad, higiene, vivienda, salud y salario?

- Si
- No
- No sabe/ no contesta.

9) ¿Relaciona las condiciones de trabajo que reciben los trabajadores estacionales con el caso “Daniel Solano”?

- SI
- NO

Puede agregar un comentario:

---

10) Cree que el modelo de producción agroindustrial tiene fallas?

- SI
- NO
- no sabe/no contesta

Si cree que si, ¿cuáles piensa que son?

---

11) ¿Conoce otras formas de producción, además de la agroindustrial, en el Valle Medio? En caso de conocer, podría mencionarla/s: